

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, AÑO 2021,  
ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Y EL MINISTERIO  
DEL DEPORTE.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2516** \_\_\_\_\_/

**SANTIAGO, 30 NOV 2020**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley N°19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;
- c) La Ley N° 19.712, del Deporte;
- d) La Ley N°20.686 que crea el Ministerio del Deporte
- e) El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre "Estatuto Administrativo";
- f) La Ley N°19.553, Concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica;
- g) El Decreto N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda;
- h) El Decreto N°544, de 2019, del Ministerio del Interior;
- i) El Decreto Supremo N° 23, de 13 de agosto de 2020, del Ministerio del Deporte, que nombra en el cargo a La Directora Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile;
- j) Las Resoluciones N°6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la Republica;
- k) Oficio N° 1891 de 30 de octubre de 2020, que solicita aprobación del Convenio de Desempeño Colectivo 2021 del Instituto Nacional de Deportes;
- l) Oficio N° 580 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio del Deporte que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo 2021 del Instituto Nacional de Deportes,
- m) Convenio de Desempeño Colectivo 2021 suscrito entre las autoridades del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes con fecha 30 de noviembre de 2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la letra c) del artículo 3° de la Ley N°19.553, establece un incremento por desempeño colectivo, que será concedido a los funcionarios de las entidades que el mismo cuerpo legal señala, que se desempeñen en equipos de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada uno de ellos.

2. Que, de acuerdo al artículo 7º de la misma ley, tales equipos de trabajo y sus respectivas metas e indicadores, deben ser definidos en un convenio suscrito por el Jefe Superior del Servicio con el Ministro respectivo.
3. Que, el Decreto Supremo N°983, del Ministerio de Hacienda, de 2003, establece las menciones mínimas que debe contener el Convenio de Desempeño y regula el procedimiento para su celebración.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021 y sus Anexos entre el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, cuyo tenor es el siguiente:

**CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL AÑO 2021**

**ENTRE EL**

**MINISTERIO DEL DEPORTE**

**Y**

**EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**

En Santiago de Chile, 30 de noviembre de 2020, el Ministerio del Deporte, representado por su Ministra doña Cecilia Roxana Pérez Jara, cédula de identidad, 8.662.347-1, con domicilio en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, y, por la otra, el Instituto Nacional de Deportes de Chile, Representado por su Directora Nacional, doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone, cédula de identidad 16.099.521-1, con domicilio en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, ambos de la ciudad de Santiago.

**Considerando:**

**1º** Que, la letra c) del artículo 3º de la Ley N° 19.553, establece un incremento por desempeño colectivo que será concedido a los funcionarios de las entidades que el mismo cuerpo legal señala, que se desempeñen en equipos de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada uno de ellos;

**2º** Que, de acuerdo al artículo 7º de la misma ley, tales equipos de trabajo y sus respectivas metas e indicadores, deben ser definidos en un Convenio suscrito por el Jefe Superior del Servicio con el Ministro Respectivo, y

**3º** Que, el Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003, establece las menciones mínimas que debe contener el Convenio de Desempeño y regula el procedimiento para su celebración;

**Las partes arriba individualizadas acuerdan:**

**PRIMERO:** El presente convenio de desempeño tiene por objetivo definir para el período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**, los equipos de trabajo al interior del Instituto Nacional de Deportes de Chile, sus metas de gestión y objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño

institucional, con sus correspondientes ponderadores e indicadores. Dichos objetivos y metas de gestión están vinculados con las definiciones de misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

**SEGUNDO:** Durante el período referido en la cláusula anterior, se desempeñarán al interior del Instituto Nacional de Deportes de Chile, los siguientes equipos de trabajo:

- 1.- Atendiendo al parámetro funcional:
  - a) Dirección Nacional
  - b) División de Actividad Física y Deportes
  - c) División de Infraestructura y Recintos
  - d) División de Administración y Finanzas
  - e) Estadio Nacional
  
- 2.- Atendiendo al parámetro territorial:
  - a) Dirección Regional de Arica y Parinacota
  - b) Dirección Regional de Tarapacá
  - c) Dirección Regional de Antofagasta
  - d) Dirección Regional de Atacama
  - e) Dirección Regional de Coquimbo
  - f) Dirección Regional de Valparaíso
  - g) Dirección Regional de O´Higgins
  - h) Dirección Regional del Maule
  - i) Dirección Regional de Ñuble
  - j) Dirección Regional del Biobío
  - k) Dirección Regional de La Araucanía
  - l) Dirección Regional de Los Ríos
  - m) Dirección Regional de Los Lagos
  - n) Dirección Regional de Aysén
  - o) Dirección Regional de Magallanes
  - p) Dirección Regional Metropolitana

La individualización de los funcionarios que componen cada uno de los equipos de trabajo y sus respectivos responsables se establecen en el **Anexo Nº 1 Integrantes de Equipos de Trabajo Convenio de Desempeño Colectivo 2021**, que se entiende forma parte integrante del presente convenio.

**TERCERO: Al 31 de diciembre de 2021**, los equipos de trabajo deberán alcanzar las metas que para cada uno de ellos se establecen en el **Anexo Nº 2 Metas de Gestión Convenio de Desempeño Colectivo 2021**, que se entiende forma parte integrante del presente instrumento.

El grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada equipo de trabajo se medirá a través de indicadores de desempeño que se establecen en el mismo anexo.

Las metas y sus indicadores están vinculados a las definiciones de misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Instituto Nacional de Deportes de Chile, validadas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6º de la Ley Nº 19.553.

**CUARTO:** La Directora Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, **durante el tercer trimestre del año 2021**, deberá realizar una **evaluación parcial** del cumplimiento de las metas de gestión correspondiente al primer semestre de ese año. Para estos efectos, designará a un/a funcionario/a para que elabore un informe preliminar de evaluación. Este/a funcionario/a deberá tener los conocimientos técnicos necesarios y desempeñar un cargo directivo, ejercer una jefatura o servir un cargo profesional.

**Durante el mes de julio del año 2021**, los responsables de los equipos definidos, deberán informar a este funcionario respecto del grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas definidos para su equipo. Estos informes preliminares deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y **metas de gestión alcanzados al 30 de junio** de ese año, además, de una evaluación cualitativa que explique las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes pertinentes.

El informe preliminar de evaluación, se efectuará comparando las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo a la fecha, por parte de cada equipo, expresándose el resultado en términos porcentuales.

La Directora Nacional del Instituto analizará el informe preliminar de evaluación presentado, y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del informe de evaluación definitivo, el que comunicará a todos los funcionarios integrantes de equipos de trabajo, además de la (s) Asociación(es) de Funcionarios en el Instituto, en una fecha que no podrá exceder al **31 de octubre de ese año**.

**QUINTO:** La **evaluación definitiva** del cumplimiento de las metas de gestión deberá realizarse una vez concluido el período de ejecución de éstas. Para estos efectos, la Directora Nacional del Instituto designará a un/a funcionario/a con las características señaladas en el inciso primero del artículo 22 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003.

Para lo anterior, los responsables de cada equipo deberán informar al/la funcionario/a mencionado, dentro de los **15 primeros días del año 2022**, respecto del grado de cumplimiento de las metas definidas para su equipo. Estos informes preliminares deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión comprometidas al **31 de diciembre de 2021**, además, de una evaluación cualitativa que explique las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes pertinentes.

Con los antecedentes aportados, el/la funcionario/a encargado/a, desarrollará el informe preliminar de evaluación y lo entregará a la Directora Nacional del Instituto. El informe preliminar comparará las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo por parte de cada equipo, expresándose el resultado en términos porcentuales. El nivel de cumplimiento global de cada equipo se calculará de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003.

La Directora Nacional del Instituto analizará el informe preliminar de evaluación presentado, y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del informe de evaluación definitivo, donde se determinará el porcentaje de cumplimiento de metas para cada equipo definido para su Institución.

El proceso de evaluación deberá estar finalizado a más tardar el **10 de marzo de 2022**.

**SEXTO:** El incumplimiento de las metas de gestión de los equipos de trabajo, será verificado por la unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Deporte con la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto.

A efectos de ejecutar la verificación correspondiente, el Ministerio del Deporte podrá encargar la realización de exámenes selectivos de los sistemas de información del Instituto, los cuales podrán realizarse antes, durante o después del proceso de evaluación del nivel de cumplimiento de las metas de gestión.

**SÉPTIMO:** La Directora Nacional del Instituto, a más tardar el **7 de febrero del año 2022**, enviará al Ministerio del Deporte el informe definitivo con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos para su Institución en el año precedente.

El Ministerio del Deporte dispondrá hasta el **15 de febrero del mismo año** para dar su conformidad o formular las observaciones que dicho informe le merezca. Si formula observaciones, la Directora Nacional del Instituto, dentro de los cinco días siguientes a su recepción, deberá subsanarlas e informar de los cambios realizados al Ministro, éste dispondrá, entonces, de cinco días para prestar su conformidad al informe corregido.

Una vez obtenida la conformidad de la Sra. Ministra, el Instituto señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución, que deberá emitirse antes del **1 de marzo de 2022**.

En la documentación que se acompañe a la Sra. Ministra, se incluirán como antecedentes, el oficio que remite la propuesta de CDC 2021, y de haber respuesta, los comentarios, sugerencias y alcances de la (s) Asociación (es) de Funcionarios, formuladas conforme a lo señalado en el inciso cuarto del artículo 29 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

**//CECILIA PÉREZ JARA, MINISTRA DEL DEPORTE/ SOFÍA RENGIFO OTTONE, DIRECTORA NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE//**

**Anexo N°1**  
**Funcionarios por Equipos de Trabajo**  
**Instituto Nacional de Deportes**  
**CDC 2021**



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Tarapacá

Responsable: José Bustamante Vivanco

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ACUÑA	NAVARRO	MAURICIO JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
2	AGUILERA	SAUNERO	MAXIMILIANO PATRICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ALVARADO	ORTIZ	FLOR PATRICIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	ANDRADE	ARRIAGADA	ESMENAR DANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
5	BARRERA	PACHECO	RAUL ALVARO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
6	BUGUEÑO	AGUILERA	VIVIANA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	BUSTAMANTE	VIVANCO	JOSE ENRIQUE	PLANTA	DIRECTIVO
8	CACERES	DIAZ	JUAN FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CARDEMIL	POFFAL	ANDRES IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CASTRO	ARACENA	RAFAEL OSCAR	PLANTA	PROFESIONAL
11	CEBALLOS	CARPIO	SILVIA JESUS	CONTRATA	PROFESIONAL
12	DAVILA	OLIVARES	RODRIGO MARCELO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
13	FARIÑA	MOLINA	CLAUDIO ANDRES	CONTRATA	TECNICO
14	FRANCINO	CACERES	HILDA GIOVANNA	CONTRATA	PROFESIONAL
15	GARCES	CHAVEZ	CAROLINA ESTER	CONTRATA	PROFESIONAL
16	GIOVAGNOLI	PULJICEVIC	OSCAR ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	GODOY	PRADENAS	CLAUDIA VIVIANA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	JARA	ESCOBAR	LUIS ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	LETELIER	FUENTES	EDITH PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	LLANTEN	MORENO	VANIA IRENE	CONTRATA	PROFESIONAL
21	MAMANI	CANALES	YADSSEELL LISBBETH	CONTRATA	PROFESIONAL
22	MUÑOZ	LEAÑO	ESTEBAN RODOLFO	CONTRATA	PROFESIONAL
23	PEÑA	ALCAYAGA	FREDDY MANUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

24	PEREIRA	CONTRERAS	CAROL DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
25	PINO	PAIVA	MARIA TERESA	PLANTA	TECNICO
26	REYES	CAMACHO	SERGIO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
27	RIVAS	ARANDA	ALEJANDRA SILVANA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	RIVERA	GARRIDO	MAURICIO JAVIER	COD. TRABAJO	AUXILIAR
29	RIVEROS	ARGOTE	YOSELYN ELIZABETH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
30	SAAVEDRA	VENEGAS	MANUEL DANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
31	TAUCARE	BARREDA	EUGENIA ELCIRA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
32	TEYSSEGRE	ORELLANA	NICOLE ANETTE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Antofagasta

Responsable: Nellie Miranda Eldan

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ALEGRE	IDUARTE	IVERT ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALLIU	MORALES	DIEGO IGNACIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
3	ALVAREZ	SEGOVIA	MERCEDES DEL ROSARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ALVAREZ	SEPULVEDA	JORGE VICTORIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
5	ANGEL	DIAZ	CLEMENTINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
6	ARAYA	ALFARO	MARCELA ROCIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
7	ARAYA	CASTILLO	SILVANA MARIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
8	ARAYA	ARAYA	NAYARET PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
9	BARRAZA	VASQUEZ	IVETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CARRASCO	MORALES	INGRID JACQUELINE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	CONTRERAS	SARAVIA	FELIPE ANDRES	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
12	DEL BARRIO	GAJARDO	ANDONI JOSETXU	COD. TRABAJO	AUXILIAR
13	DUBO	LOPEZ	CLAUDIO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

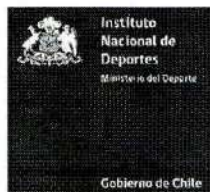




## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

14	ESPINAZA	ALVAREZ	GERMAN ENRIQUE	PLANTA	PROFESIONAL
15	FIGUEROA	ZUÑIGA	DANIELA NICOLE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	FREDES	LARRONDO	VERONICA DEL R.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
17	GALLARDO	VERGARA	DANIELA ANAHI	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	GONZALEZ	NELSON	NATACHA MONICA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	GONZALEZ	PIZARRO	FELIPE ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	GUTIERREZ	DONOSO	MARCIA ESTHER	CONTRATA	PROFESIONAL
21	HENRIQUEZ	SANCHEZ	PAULINA MARCELA	CONTRATA	PROFESIONAL
22	HUGUEÑO	CORREA	MARIA EUGENIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
23	JARA	JOO	CHRISTIAN ANDRE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
24	JUICA	LUNA	YENI ANDREA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
25	LOPEZ	FLORES	CAROLINA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	LUCO	CUELLAR	CARLA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	TECNICO
27	MARRE	VERA	SANDRA ORIANA	COD. TRABAJO	TECNICO
28	MERCADO	PANADES	MARIA ELISA	PLANTA (S.E.)	TECNICO
29	MIRANDA	LOPEZ	SANDRA ELIZABETH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
30	MIRANDA	ELDAN	NELLIE SUSANA	PLANTA	DIRECTIVO
31	NAVEA	CASTILLO	FERNANDO E.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
32	OLIVARES	SALAZAR	RENE OMAR	COD. TRABAJO	TECNICO
33	OPAZO	CARVAJAL	JUAN JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
34	ORELLANA	PEREZ	CAROL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
35	ORMAZABAL	CALDERON	HILDA ELIZABETH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
36	OYARZUN	BUGUEÑO	MARCELO WALDO	CONTRATA	PROFESIONAL
37	OYARZUN	BUGUEÑO	PATRICIO ALBERTO	CONTRATA	TECNICO
38	PONCE	DURAN	LUIS ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	REYES	RASSE	JOSE ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

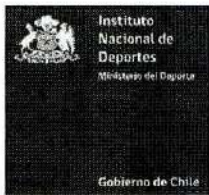
### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

40	RIVAS	VARAS	BASTIAN NICOLAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	RODRIGUEZ	ANGULO	FULVIA SANTOS	COD. TRABAJO	AUXILIAR
42	ROJAS	CABALLERO	DIONISIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	ROJAS	D ANGELO	IVONNE PATRICIA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
44	SALAS	NUÑEZ	CESAR RODRIGO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
45	SANCHEZ	RIVEROS	MARCELA ESTER	COD. TRABAJO	AUXILIAR
46	SILVA	BRAVO	JEAN PIERRE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
47	SOTO	BRUCE	ELEONORA	CONTRATA	PROFESIONAL
48	TELLO	CARVAJAL	MARIA ANGELICA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
49	URNIA	BRAVO	PAMELA NICOLE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
50	URQUIETA	VERGARA	JUANA LORETO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
51	VELIZ	CASTRO	ANA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
52	VERGARA	BAEZ	GUILLERMO E.	COD. TRABAJO	TECNICO
53	WADDINTON	DIAZ	HERNAN PATRICIO	CONTRATA	AUXILIAR
54	ZULETA	PERALTA	SERGIO PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Atacama

Responsable: Claudio Cereceda Zavala

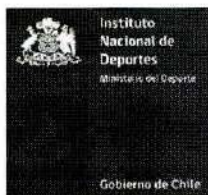
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ASTUDILLO	AGUILAR	VERONICA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
2	CASTILLO	HIDALGO	JALIMA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
3	CASTILLO	LOBOS	FELIX EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	CERECEDA	ZAVALA	CLAUDIO PEDRO	PLANTA	DIRECTIVO
5	CORNEJO	VALENZUELA	GERMAN ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	CORTES	CASTILLO	SCARLETH VERONICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	DELGADO	TOLOSA	CRISTINA S.	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

8	ESCALANTE	ROJAS	HEDDY	CONTRATA	PROFESIONAL
9	GALAZ	CISTERNAS	JOSE DAVID	COD. TRABAJO	AUXILIAR
10	GARATE	ALFARO	YENNY	CONTRATA	TECNICO
11	GODOY	PLAZA	ELIAS HERNAN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
12	GOMEZ	GOMEZ	ANTONIO VENTURA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
13	HUMERES	DIAZ	MARIA JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
14	MANCILLA	CACERES	LUIS ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	MANDIOLA	ROJAS	MARCELA ANDREA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
16	MANRIQUEZ	PAEZ	DANIEL ANDRES	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
17	MUÑOZ	INZUNZA	JOSE ANTONIO	PLANTA	TECNICO
18	ORO	ROBLES	GLADYS PAOLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	PAGLIERO	ARRIAGADA	ISABEL NATALIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
20	PARRA	REHBEIN	RODRIGO ALEXIS	CONTRATA	PROFESIONAL
21	PEÑA	BARRAZA	ENRIQUE PATRICIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
22	PONCE	ALFARO	ALFREDO ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
23	REHBEIN	ESTAY	ARNALDO C.	CONTRATA	PROFESIONAL
24	ROJAS	ALVAREZ	MARCELA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
25	ROJAS	BARRAZA	GUSTAVO PATRICIO	CONTRATA	AUXILIAR
26	SANTIBAÑEZ	ABARCA	MAGALY DEL ROSARIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
27	TORRES	TORO	WHITNEY KIAREN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
28	VEGA	TAPIA	DOUGLAS ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	VILLALOBOS	LILLO	JEANI KAREN	COD. TRABAJO	PROFESIONAL



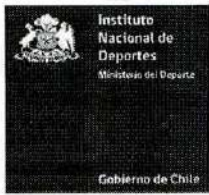
## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Coquimbo

Responsable: Mario Godoy Bassi

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ARANCIBIA	VILLANUEVA	NURY JESSICA	PLANTA	PROFESIONAL
2	ARAVENA	MORALES	ELENA ANGELINA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
3	ARAYA	BOLVARAN	VICKY MARISOL	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ARIAS	FERNANDEZ	SEBASTIAN ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
5	ARNELLO	TORRES	LUIS ROBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
6	BARRAZA	ALVAREZ	TANIA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	CANDIA	TORRES	JAIME HUMBERTO	COD. TRABAJO	TECNICO
8	CARVAJAL	COLLAO	MAURO ALFREDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
9	CAYO	ANTEZANA	CESAR MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CORDONES	ASTUDILLO	ALEJANDRO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CORTES	LAMAS	VALESKA EDELMIRA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
12	CORTES	ROJAS	VICTOR	CONTRATA	PROFESIONAL
13	CUELLO	LUNA	VICTOR ORLANDO	CONTRATA	PROFESIONAL
14	DONOSO	ROJAS	MARIA MAGDALENA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	DUBÓ	ORTEGA	NATHALIE ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	GARCIA	ROJAS	JHONATAN	CONTRATA	PROFESIONAL
17	GODOY	BASSI	MARIO ALEJANDRO	PLANTA	DIRECTIVO
18	GONZALEZ	LEVA	FIGURELLA IRMA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	GONZALEZ	PEREZ	GABRIELA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	GONZALEZ	TELLO	VICTOR	CONTRATA	PROFESIONAL
21	GONZALEZ	VEGA	JORGE ARTURO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
22	GRANDON	MONSALVE	JORGE EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL
23	HERRERA	MORALES	MARIA TRINIDAD	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

24	HIDALGO	VALENZUELA	RODRIGO ANDRÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	IGLESIAS	GUERRA	GUILLERMO JULIO	COD. TRABAJO	TECNICO
26	INOSTROZA	VILCHES	CYNTHIA YOSELYN	CONTRATA	TECNICO
27	KEMNIS	RODRIGUEZ	JORGE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
28	LAZO	CASTILLO	MACARENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	MARIN	ARAYA	MARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
30	MATTA	ARAVENA	ISABEL ANGELICA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
31	MOLINA	POLANCO	PATRICIO	CONTRATA	AUXILIAR
32	MUÑOZ	CASANGA	BERNARDA DEL P.	CONTRATA	PROFESIONAL
33	PERALTA	MOLINA	GLAFIRA ELIZABETH	CONTRATA	TECNICO
34	PIÑA	FERNANDEZ	PABLO IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
35	PIZARRO	ALFARO	MARIA EUGENIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
36	PIZARRO	COVARRUBIAS	CLAUDIA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
37	QUEZADA	JARA	CHRISTIAN EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
38	RIVERA	CONTRERAS	KARLA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	RODRIGUEZ	LAMAS	DEBBIE VERONICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
40	ROJAS	AVILA	MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
41	SALINAS	GONZALEZ	SANDRA JANET	PLANTA	ADMINISTRATIVO
42	SALINAS	MOLINA	CLARA VAI TIARE	CONTRATA	PROFESIONAL
43	SIERRA	SIERRA	MELLISA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	TEJEDA	FERMIN	RODRIGO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
45	VARAS	GUERRERO	MARIA VIRGINIA	PLANTA	PROFESIONAL
46	VARELA	CAMPOS	PATRICIA RAQUEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
47	VASQUEZ	ORTIZ	FERNANDA	CONTRATA	TECNICO
48	VEAS	VILLALOBOS	CAROLINA S.	CONTRATA	AUXILIAR
49	VERGARA	BALDECCHI	MARIA VICTORIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

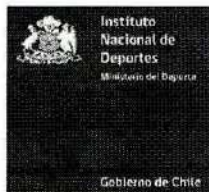
### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

50	VILLARROEL	MIRANDA	RAÚL	CONTRATA	TECNICO
----	------------	---------	------	----------	---------

**Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Valparaíso**

**Responsable: Mario León Díaz de Valdés**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ABARCA	UGUEÑO	YOVANNA CAROLINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
2	ALMONACID	DIAZ	HECTOR MARCELO	COD. TRABAJO	TECNICO
3	ALVARADO	RIVERA	DULKAMARA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ARACENA	GONZALEZ	BORIS SAMUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
5	ARAVENA	ARELLANO	PAULINA DEL CARMEN	CONTRATA (R)	PROFESIONAL
6	AVALOS	VALENZUELA	CARMEN GLORIA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	BARRIENTOS	YAÑEZ	SEBASTIÁN ANDRÉS	CONTRATA	AUXILIAR
8	BASTIDAS	MARTINEZ	LUIS GONZALO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	BERNAL	PEREIRA	KARLA ANDREA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
10	BRITO	JELDES	SEBASTIAN A.	CONTRATA	PROFESIONAL
11	BUSTAMANTE	DIAZ	MARIA JOSEFINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
12	BUSTAMANTE	GALVEZ	JUAN DE LA C.	PLANTA	PROFESIONAL
13	CANALES	MUÑOZ	JOSE DAVID	CONTRATA	TECNICO
14	CANTELLANO	TORO	NICOLAS EDUARDO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
15	CORNEJO	ANTIMAN	VERONICA V.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
16	CORONADO	CORONADO	DIEGO FRANCISCO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	DELPINO	BLANCHE	VERONICA EUGENIA	CONTRATA	PROFESIONAL
18	ESPINOSA	ZUNZUNEGUI	MAXIMILIANO E.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
19	FARFAL	FERNANDEZ	LILIAN ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
20	GALINDO	VILLANUEVA	ZULEMA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	GOMEZ	LEIVA	PATRICIO ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

22	GOMEZ	VARAS	MIGUEL ANGEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
23	GONZALEZ	VEGA	ALEJANDRA ELENA	PLANTA	TECNICO
24	GONZALEZ	GAETE	SEBASTIÁN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	IGOR	AGUILAR	ELÍAS RICARDO	CONTRATA	AUXILIAR
26	INFANTE	GUTIERREZ	RENE ENRIQUE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
27	IRIARTE	BARRAZA	CARLOS ANTHONY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	LARA	DOREN	CARMEN GLORIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
29	LARRAIN	CALDERON	LEONARDO F.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
30	LARRONDO	RECABARREN	NICOLE EGLE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	LEON	DIAZ DE VALDES	MARIO ENRIQUE	PLANTA	DIRECTIVO
32	LEVIN	ARACENA	JEANNETTE S.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
33	LILLO	SÁNCHEZ	DJANA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	LOPEZ	SANTIBAÑEZ	MANUEL JESÚS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
35	MANRIQUEZ	FLORES	KARINA GISSEL	CONTRATA	PROFESIONAL
36	MARTINEZ	ORELLANA	ALICIA MARÍA	CONTRATA	TECNICO
37	MARTINEZ	SANHUEZA	DIEGO NICOLÁS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
38	MEDINA	FLANDEZ	ERWIN JAVIER	PLANTA	PROFESIONAL
39	MELENDEZ	ILLANES	RUBEN GABRIEL	CONTRATA	TECNICO
40	MILLALONCO	LEGUE	SILVIA DE L.	CONTRATA	PROFESIONAL
41	MONROY	GARCIA	ISABEL M.	PLANTA	PROFESIONAL
42	MONROY	GARCIA	MARCELA DEL R.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
43	MORALES	PEREZ	ENRIQUE GONZALO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	MUÑOZ	TORREJÓN	EDUARDO ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR
45	PACHECO	JELDRES	DANIEL ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
46	PETIT	GUERRA	JOCELYN DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

47	QUINTEROS	DONOSO	LEONARDO IGNACIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
48	QUIROZ	ROJAS	NELSON M.	CONTRATA	PROFESIONAL
49	RAMOS	PAZO	IGNACIO A.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
50	REYES	LIZAMA	JULIA ANDREA	CONTRATA	AUXILIAR
51	RIANO	RAMIREZ	JOHN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
52	ROBLES	DURAN	LORENA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
53	SARABIA	PICHILAF	OSCAR NOLASCO	CONTRATA	TECNICO
54	SEPULVEDA	CONTRERAS	VÍCTOR HUGO	CONTRATA	PROFESIONAL
55	SEPULVEDA	VALENZUELA	JESSICA IVONNE	CONTRATA	AUXILIAR
56	TORRES	LILLO	ROSA EDITH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
57	TORRES	RUBIO	INAUDY SOLEDAD	COD. TRABAJO	TECNICO
58	TORRES	ZUÑIGA	DAISY ROMINA	CONTRATA	AUXILIAR
59	TRUJILLO	URRUTIA	JAIME PATRICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
60	VASQUEZ	JIMENEZ	ANDREA SOLEDAD	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
61	VASQUEZ	ALMEIDA	ALEJANDRA VERÓNICA	CONTRATA	AUXILIAR
62	VEJAR	AGURTO	LUIS HUMBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
63	VILLAGRAN	LUCERO	CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL
64	VIVEROS	DIMETTI	JAIME PATRICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
65	ZAMORA	PANGUE	JESSICA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO





## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

**Equipo de Trabajo: Dirección Regional de O'Higgins**

**Responsable: Patricio Larrachea Álvarez**

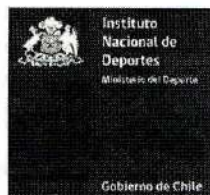
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUIRRE	ROJAS	IVONNE DE LAS M.	CONTRATA	PROFESIONAL
2	ANABALON	SOTO	CARMEN HERMINIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ANDRADE	NUÑEZ	JOSE LEOPOLDO	CONTRATA	AUXILIAR
4	ANTILAO	SAVARIA	ALICIA EMILIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
5	BARRA	FARIAS	MARCIA PAMELA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
6	CABRERA	TAIBE	RODRIGO EMILIO	CONTRATA	PROFESIONAL
7	CANTILLANA	GUTIERREZ	NIBALDO RAUL	CONTRATA	PROFESIONAL
8	CARREÑO	MORE	GISELLA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
9	CARVAJAL	ESPINOZA	LESLYE ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CELIS	PALMA	FRANCISCO JOSE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	CHANDIA	PINO	MACARENA N.	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CONTRERAS	BUSTAMANTE	NATALY ESTER	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
13	GALLARDO	ESCOBAR	FRANCO GUADENCIO	CONTRATA	PROFESIONAL
14	GONZALEZ	PADILLA	PAMELA BEATRIZ	CONTRATA	PROFESIONAL
15	KLEIN	HIGOR	ELIARA ANDANAC	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	LARENAS	SANDOVAL	MARCELA ANDREA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
17	LARRACHEA	ALVAREZ	PATRICIO ALEJANDRO	PLANTA	DIRECTIVO
18	MATURANA	ORELLANA	NURI DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	MOLINA	LIZANA	MARÍA JOSÉ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	MOYANO	GONZALEZ	MALCOM RICARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
21	OLIVARES	POBLETE	OMAR ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
22	OLIVARES	VÁSQUEZ	CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
23	PEDREROS	TAPIA	JORGE IVAN	PLANTA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

24	PEREZ	CANALES	MAGALI MERCEDES	COD. TRABAJO	AUXILIAR
25	PINEDA	REYES	EVELYN ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	PONCE	QUINTANA	MARÍA VICTORIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	QUEZADA	ARRIOLA	JAIME MAURICIO	COD. TRABAJO	TECNICO
28	RECABAL	SANCHEZ	RAFAEL IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
29	RETAMAL	GONZALEZ	GASTON LEANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
30	ROA	BERRIOS	CONSTANZA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	ROA	BIZAMA	NANCY IVONNE	PLANTA	ADMINISTRATIVO
32	ROJAS	MONSALVE	PEDRO HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
33	ROJAS	TORRES	PABLO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	ROJAS	ESPINOZA	MANUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
35	ROMAN	CALDERON	CLAUDIO ESTEBAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
36	SANDOVAL	BASTIAS	MARTA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
37	TOBAR	CALQUIN	MARIELA ELIZABETH	PLANTA	ADMINISTRATIVO
38	TOLEDO	GALLARDO	HECTOR MAURICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	TORRES	VALENZUELA	LUIS HILARIO	CONTRATA	TECNICO
40	TRONCOSO	TRONCOSO	RODOLFO ANDRES	COD. TRABAJO	AUXILIAR
41	VASQUEZ	MENA	ROBERTO FREDDY	PLANTA	AUXILIAR
42	YAÑEZ	DIAZ	IVES HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
43	ZAMBRANO	VASQUEZ	SANDRA ELENA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional del Maule

Responsable: Pablo Jiménez Beckdorf

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ALBORNOZ	PACHECO	FABIOLA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALMONACID	FIERRO	MANUEL ALBERTO	PLANTA	PROFESIONAL
3	AMARO	ALVEAR	MARIELA LORETO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ANDRADES	REYES	SANDRA DEL PILAR	CONTRATA	TECNICO
5	APABLAZA	BASOALTO	YOLANDA SORAYA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	ARAVENA	VEGA	CLAUDIO ALFONSO	CONTRATA	TECNICO
7	BAEZ	VALENZUELA	BALMORY ISAI	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BARRA	VEGA	LUIS SIMON	PLANTA	AUXILIAR
9	BUSTOS	ZAPATA	JUAN MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CACERES	FAUNDEZ	VICTOR MARCIAL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	CANCINO	MORALES	RAUL IGNACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
12	CARVAJAL	ESQUIVEL	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
13	CATALAN	SALVATIERRA	JOSE MIGUEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	CHANDIA	VENEGAS	ALEJANDRO PATRICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	CRUZ	CASTILLO	MARITZA SUSANA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
16	DONOSO	ACOSTA	MARIA GEMA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
17	FERNANDEZ	BECERRA	IVAN MAURICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	FERNANDEZ	MIRANDA	LUIS SERGIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
19	GASULL	DIAZ	MARIA ERNESTINA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	GONZALEZ	BARRIOS	JUAN PABLO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
21	GONZALEZ	ESTAY	LUIS CUSTODIO	CONTRATA	TECNICO
22	GONZALEZ	RAMOS	ANDRES EUGENIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
23	JIMENEZ	BECKDORF	PABLO ANDRES	PLANTA (S.I.)	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

24	JORQUERA	HERNANDEZ	CARLOS ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	LEPE	MARTINEZ	PAULA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL
26	LIZAMA	MORALES	ALEJANDRA V.	CONTRATA	PROFESIONAL
27	MACAYA	SAZO	EDUARDO IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
28	MOLINA	MOLINA	DANIEL FERNANDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	MORENO	ROJAS	JORGE EDUARDO	COD. TRABAJO	TECNICO
30	MOYA	GAETE	TANIA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
31	ORTIZ	CACERES	MARIO ALEJANDRO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
32	OYARCE	AVILA	JENNYFER EUGENIA	COD. TRABAJO	TECNICO
33	PALMA	ALMUNA	ANITA DANIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
34	PALMA	GRAU	NAYADET DE LOS A.	CONTRATA	PROFESIONAL
35	PAVES	GAJARDO	MARIA CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
36	PEREZ	ROJAS	JULIA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	PINEDA	GARCIA	JOSE ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
38	QUIJADA	SANHUEZA	CLAUDIO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
39	QUINTANA	GONZALEZ	LUIS HERNAN	PLANTA	ADMINISTRATIVO
40	QUINTEROS	VERGARA	PATRICIO SEBASTIAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	RETAMAL	CASTRO	MAXIMILIANO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
42	RIVEROS	VALVERDE	OLGA DE LAS MERCEDES	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	RODRIGUEZ	ORELLANA	JUAN PABLO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
44	ROJAS	VALENZUELA	ISMAEL ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR
45	ROJAS	DIAZ	OLIVIA DEL CARMEN	CONTRATA	TECNICO
46	SALINAS	RUIZ	MIGUEL ANGEL	CONTRATA	PROFESIONAL
47	VALDES	DE LA FUENTE	ALVARO MAURICIO	PLANTA (S.E.)	PROFESIONAL
48	VALENZUELA	HORMAZABAL	LUIS ALFREDO	PLANTA	PROFESIONAL
49	VALENZUELA	RAMOS	PAMELA ALONDRA	CONTRATA	TECNICO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

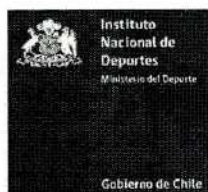
### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

50	VALENZUELA	SALGADO	CARLOS ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
51	VILLENA	PEREIRA	JORGE ARMANDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
52	YATES	GONZALEZ	ANGELA LORENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional del Biobío

Responsable: Clemente Matte Martín

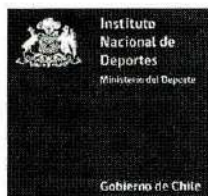
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUAYO	PANTOJA	ANA PATRICIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALMENDRAS	NARVAEZ	PEDRO ROBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
3	ARRIAGADA	GUTIERREZ	JORGE AARON	CONTRATA	PROFESIONAL
4	BAÑO	OYARCE	LEONARDO A.	PLANTA	PROFESIONAL
5	BRAVO	FUENTES	BORIS ALEXIS	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CABRERA	GONZALEZ	MARIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
7	CACERES	QUILAQUEO	PAULA NICOLE	CONTRATA	AUXILIAR
8	CASTAÑEDA	GÓMEZ	JUAN PABLO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	CHEUQUEN	AREVALO	RUPERTO C.	CONTRATA	PROFESIONAL
10	ESPINOZA	ORTEGA	RIGOBERTO MARIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	FUENTES	ARRATIA	JESSICA ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	GARCIA	BUSTOS	RAUL PATRICIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
13	GONZALEZ	BREVE	JAVIERA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	HENRIQUEZ	GUZMAN	SARA GRACIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
15	HIDALGO	LABRAÑA	SOLEDAD ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
16	LAGOS	GUZMAN	MARTA CRISTINA	CONTRATA	PROFESIONAL
17	MACHINO	WEINBERGER	PATRICIO EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL
18	MACIAS	MACIAS	MONICA ELIZABETH	CONTRATA	AUXILIAR
19	MANRIQUEZ	BUSTOS	ALICIA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

20	MANSILLA	GOMEZ	GLORIA EDITH	CONTRATA	PROFESIONAL
21	MATTE	MARTIN	CLEMENTE JOSE	PLANTA	DIRECTIVO
22	MAYORA	ESPINOZA	JOSE LUIS	PLANTA	PROFESIONAL
23	MELENDEZ	ILLANES	GONZALO F.	CONTRATA	PROFESIONAL
24	MENDOZA	CONCHA	JOSE VICENTE	CONTRATA	PROFESIONAL
25	MONTANO	VERGARA	SILVIA CECILIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	MORENO	CARRASCO	MARIO ARMANDO	PLANTA	PROFESIONAL
27	MUÑOZ	SANCHEZ	MARCELO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
28	NARANJO	CONCHA	MARGARITA G.	CONTRATA	PROFESIONAL
29	OLIVEROS	WEDEL	JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
30	OYARZUN	AGUILAR	IVAN ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	PEREIRA	VASQUEZ	LISETTE CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL
32	PRADENAS	GUERRA	ERICA JIMENA	CONTRATA	PROFESIONAL
33	REBOLLEDO	GUERRERO	AGUSTIN EMILIO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
34	ROA	SANDOVAL	MARCELA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
35	ROTHEN	SANDOVAL	LUIS EDINSON	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
36	SALAZAR	SANHUEZA	ALEX SANDER	CONTRATA	PROFESIONAL
37	SALDIAS	LEON	MONICA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
38	SANCHEZ	SANHUEZA	SUSANA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
39	SEPULVEDA	RUBILAR	HERNAN EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL
40	SILVA	GOMEZ	LUIS FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
41	SOAZO	VERA	VANESSA JUDITH	CONTRATA	PROFESIONAL
42	TAPIA	RUBILAR	SCARLETT JULISSA	CONTRATA	PROFESIONAL
43	TAPIA	VIVEROS	EDUARDO MANUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	VALLE	PARODI	RODRIGO FELIPE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
45	YAÑEZ	GATTI	VITTORIO	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de La Araucanía

Responsable: Cristian Fredes Basañez

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AFFELD	NAVARRETE	CLAUDIA PATRICIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALARCON	CID	DARIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
3	ALIQUINTUY	URRUTIA	ORIANA ELIZABETH	PLANTA	PROFESIONAL
4	ALVAREZ	NEIRA	ALVARO FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL
5	ARAYA	VENEGAS	VANESSA	CONTRATA	AUXILIAR
6	BARRIGA	NAVARRETE	CRISTIAN GERMAN	CONTRATA	PROFESIONAL
7	BELTRAN	QUEZADA	MARIA EUGENIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
8	BENI	PIZARRO	ANNE MARIE	CONTRATA	PROFESIONAL
9	BRAVO	CONEJEROS	ELIANA PATRICIA	CONTRATA	AUXILIAR
10	CALFUQUEO	CAYUPI	JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CARIHUMENTRO	PERALTA	BERNARDO GREGORIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
12	CARRILLO	SUAREZ	RICARDO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
13	CASTRO	NAVARRO	MARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
14	CEPEDA	NAVARRO	LEILANI	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	CHAMORRO	CHAMORRO	IAM	CONTRATA	AUXILIAR
16	CHEUQUE	CALFIQUEO	ARTURO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
17	CID	ERICES	ALICIA PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
18	CISTERNA	SALDIAS	MARCO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	COFRE	BAEZA	OLGA ESTER	CONTRATA	AUXILIAR
20	CORREA	GALLARDO	GLADYS YEANNETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
21	CORTES	ZARATE	JAVIER ARTURO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
22	DE LA FUENTE	FERNANDEZ	DARIO ALBERTO	PLANTA	PROFESIONAL

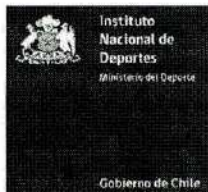


## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

23	ESCOBAR	SANDOVAL	CECILIA DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
24	FREDES	BASAÑEZ	CRISTIAN FELIPE	PLANTA	DIRECTIVO
25	GARCES	VARGAS	ARCADIO ESNEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
26	GONZALEZ	BAEZA	EDUARDO MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL
27	GUTIERREZ	VASQUEZ	MAURICIO RICARDO	CONTRATA	AUXILIAR
28	GUTIERREZ	VIDAL	ALESSANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	HUENTELICAN	OYARZUN	MIRIAM DE L.	CONTRATA	PROFESIONAL
30	LLANQUIHUEN	SALDAÑA	LUIS ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
31	LOZANO	FALCON	MARIA BERNARDA	CONTRATA	PROFESIONAL
32	MALDONADO	GUZMÁN	LINDOR ERNESTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
33	MARDONES	RIQUELME	REINALDO ALFREDO	CONTRATA	TECNICO
34	MARTINEZ	MALDONADO	FRANCISCO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
35	MARTINI	JARA	ERWIN ALFREDO	PLANTA	AUXILIAR
36	NESBET	REUS	CAMILO ALFREDO	CONTRATA	PROFESIONAL
37	OBREQUE	MORA	SALVADOR ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
38	OLIVA	DIAZ	MARINA CECILIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
39	OPORTO	RUZ	JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
40	ORTEGA	SPULER	JENNY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	PICHINAO	HUARACAN	MARIA MERCEDES	CONTRATA	AUXILIAR
42	RAPIMAN	RAPIMAN	JESSICA IVONNE	CONTRATA	PROFESIONAL
43	REYES	ALARCON	ALDO JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
44	RIBERA	FONSECA	MARIA JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
45	RIOS	ARRIAGADA	ANA JAZMIN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
46	RIVERA	URRA	ERNESTO GONZALO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
47	ROBLES	CISTERNA	LUIS ARNALDO	CONTRATA	PROFESIONAL
48	SAEZ	ARAVENA	JUAN ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR





## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

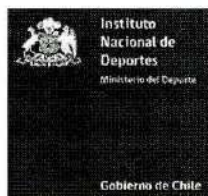
### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

49	SALAS	URRUTIA	DANIELA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
50	SAN MARTIN	GARCIA	ALVARO ANTONIO ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
51	SANCHEZ	PIZARRO	CAROLA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
52	SOBARZO	BASCUÑAN	CAROLINA BEATRIZ	CONTRATA	PROFESIONAL
53	SOTO	CARVAJAL	NIDIA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL
54	TORRES	ALVIAL	CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
55	TORRES	CERDA	ENZO ANIBAL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
56	TORRES	PULGAR	MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
57	ULLOA	HUAQUIN	PAOLA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
58	URRA	VEGA	PABLO ANDRÉS	CONTRATA	TECNICO
59	VALDEBENITO	DELGADO	BEATRIZ DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
60	VALENZUELA	CARRERA	NELIDA PAOLA	CONTRATA	TECNICO
61	VERGARA	MILLAR	JAIME ARIEL	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
62	VILLAGRAN	BASTIAS	MIRIAM SONIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
63	ZAMBRANO	LAVANDEROS	NIVIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL

**Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Los Lagos**

**Responsable: José Moraga Lira**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AHUMADA	LOPEZ	SANDRA KARIN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALMENDRAS	HERNANDEZ	ARTURO JOSE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
3	ALMONACID	CACHI	SEBASTIAN ELIAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	ALVAREZ	RIVERA	GISELLE CONSTANZA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
5	ALVAREZ	SANCHEZ	EDISON DANIEL	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
6	ANGULO	MUÑOZ	PATRICIO RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL
7	AVENDAÑO	BARRIA	SANDRA ELFRIDA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

8	BORQUEZ	MUÑOZ	MANUEL ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	BURGOS	RUIZ	LILIANA	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CASANOVA	BALCAZAR	MARIA JEANETTE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
11	CASTILLO	TOLEDO	LUIS JAVIER	CONTRATA	TECNICO
12	CASTRO	MANCILLA	HECTOR DANILO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	CEA	MONTENEGRO	MANUEL ANTONIO	CONTRATA	TECNICO
14	CHAVEZ	LLAUCA	JOSE MIGUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
15	ESPINOZA	GROTHUSEN	CRISTIAN GUILLERMO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
16	FLOODY	SALDIVIA	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	FLORES	GONZALEZ	MARCO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	GALINDO	CASANOVA	LENY DE LAS N.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	GALLARDO	ALMONACID	GIANNI	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	GEBAUER	BOETTCHE	JESSICA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
21	GODOY	AHUMADA	ANA ISABEL	CONTRATA	TECNICO
22	GUTIERREZ	MONTES	JORGE EDUARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
23	INAYAO	CARDENAS	VICTOR ORLANDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
24	JARAMILLO	VERA	ZOILO GONZALO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
25	LAVIN	TORRES	JORGE ALEXIS	PLANTA	PROFESIONAL
26	LOPEZ	FARIAS	JARDHY ANDRÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	MAIMAE	VILLEGAS	ADRIAN ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
28	MANSILLA	ALMONACID	CAMILA BEATRIZ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	MARTINEZ	ROA	ERNESTO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
30	MAZA	ROCHA	JUAN CARLOS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	MORALES	ORELLANA	HERNAN PATRICIO	PLANTA	PROFESIONAL
32	OLIVAREZ	VALDEVENITO	HERNAN PATRICIO	PLANTA	PROFESIONAL
33	PAREDES	RIQUELME	MARCELO A.	CONTRATA	PROFESIONAL

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

34	PARRA	PINO	ROLANDO IVAN	PLANTA	PROFESIONAL
35	PAVEZ	GALINDO	MARIA ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL
36	PEREZ	FLORES	ALEX ADRIAN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
37	QUINAN	PEÑA	PAULINA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
38	ROSAS	LUENGO	MARCELO RUBEN	CONTRATA	PROFESIONAL
39	RUIZ	GONZALEZ	NELSON CRISTIAN	CONTRATA	AUXILIAR
40	SOTOMAYOR	NECULMAN	LORENA LETICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
41	SUBIABRE	VERA	FLAVIO ORLANDO	CONTRATA	TECNICO
42	TRONCOSO	MARIATA	SOLEDAD DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
43	ULLOA	GONZALEZ	YANIRA GISSELE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	VILLEGAS	CARDENAS	MONICA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Aysén

Responsable: José Sepúlveda Haugen

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGÜERO	POBLETE	HUGO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
2	AMPUERO	OSORIO	JORGE JAIR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ARANEDA	ILLESCA	ARTURO EDUARDO	CONTRATA	AUXILIAR
4	BARRIENTOS	SEGUEL	MARCO ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
5	BUNSTER	FUENZALIDA	PATRICIA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CARCAMO	CALISTO	MARCELO A.	CONTRATA	AUXILIAR
7	CORNEJO	BELTRAN	MARIA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
8	CORTES	MOYANO	MAGALY DEL R.	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CUBILLOS	ARREDONDO	RUBEN LAUTARO	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CUBILLOS	OLIVARES	CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATA	AUXILIAR
11	CUMILEF	BUSTAMANTE	PABLO CESAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

12	FOITZICK	VELIZ	ILSE MAGLENE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	FOURNIEL	ALVARADO	CLAUDIO MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
14	GALLARDO	BARRIENTOS	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	GARCIA	ALARCON	MARCELA	CONTRATA	PROFESIONAL
16	GOMEZ	CERDA	LEONARDO ESTEBAN	CONTRATA	PROFESIONAL
17	GONZALEZ	HUENULEF	YINALI ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	MARDONES	KSILINGUER	GUIDO GUSTAVO	PLANTA	PROFESIONAL
19	MARTINEZ	BARRIENTOS	MARIA CRISTINA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	MEDINA	MELLA	JAVIER ERNESTO	PLANTA	PROFESIONAL
21	MERCADO	IRRIBARRA	NORMA MARITZA	CONTRATA	PROFESIONAL
22	MONTECINOS	GALLARDO	ALBERTO AGUSTIN	PLANTA	PROFESIONAL
23	MONTIEL	ANDRADE	PABLO DANIEL	CONTRATA	AUXILIAR
24	MORANDE	GONZALEZ	CARLOS NELSON	CONTRATA	PROFESIONAL
25	MORENO	PEREZ	CARLOS ALBERTO	PLANTA	AUXILIAR
26	MUÑOZ	PIUTIN	ROBERTO EDUARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	NARVAEZ	ORELLANA	MOISES NATAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	NAUFAMER	MARTINEZ	BERNARDO JOAQUIN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	QUEZADA	TORRES	YESSICA DAMARIS	CONTRATA	AUXILIAR
30	RAMIREZ	BERRIOS	GRACIELA PAZ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	RANQUEHUE	CALDERON	EDUVIGES EDUVINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
32	REIÑANCO	ITURRA	CARLOS ARIEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
33	SABATH	PAILACHEO	CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	TECNICO
34	SALDIAS	DE LA GUARDA	LUIS RICARDO	CONTRATA	AUXILIAR
35	SANDOVAL	HENRIQUEZ	LORENA DEL ROSARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
36	SANDOVAL	MAURERIA	MAGALY LORETO	CONTRATA	AUXILIAR
37	SEPULVEDA	HAUGEN	JOSE MANUEL	PLANTA	DIRECTIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

38	SOTO	OYARZUN	MARGARITA ELENA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
39	VILLARROEL	SAAVEDRA	ORLANDO NICOLAS	CONTRATA	PROFESIONAL

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Magallanes

Responsable: Iván Andrade Muñoz

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUILA	LIZAMA	MARCELA A.	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
2	ALARCON	MAULEN	MANUEL ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
3	ALMONACID	VILLARROEL	DOMITILA EDITH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
4	ANDRADE	NANCUPILLAN	ELIZABETH LORENA	COD. TRABAJO	TECNICO
5	ANDRADE	PACHECO	PAZ BELEN ISABEL MARIA	CONTRATA	PROFESIONAL
6	ANDRADE	MUÑOZ	IVAN MANUEL	PLANTA	DIRECTIVO
7	BAHAMONDE	CANUMAN	MAURICIO MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BAHAMONDE	GARAY	CLAUDIA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
9	BARRIA	BARRIENTOS	JIMENA SILVANA	PLANTA	TECNICO
10	BARRIA	CARDENAS	HÉCTOR MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
11	BECERRA	GALLARDO	MAURICIO JAVIER	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
12	BERNALES	GONZALEZ	ROBERTO ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
13	BUSTAMANTE	BARRIENTOS	JORGE OLEGARIO	PLANTA	AUXILIAR
14	BUSTOS	SEGUEL	MARCELO A.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	CAIGUARA	N/A	RAÚL ELIO	CONTRATA	PROFESIONAL
16	CARDENAS	MUÑOZ	MARIA LUISA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
17	COSSIO	OYANEDEL	MIGUEL LUIS	CONTRATA	PROFESIONAL
18	DIAZ	PIFFAUT	NELSON A.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
19	DIAZ	NAVARRO	KARINA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	FAGGANI	VELIZ	CARLOS A.	PLANTA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

21	FERNANDEZ	GESELL	BRENDA SOLEDAD	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
22	GODOY	CARTER	MARCELO IVAN	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
23	GONZALEZ	MARILICAN	BARBARA NATACHA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
24	HIDALGO	RIVERA	JACQUELINE PAULINA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
25	HIJERRA	VERA	MARIA BETTY	COD. TRABAJO	AUXILIAR
26	LAGOS	VIDELA	MARIO ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	LEVICOY	CHAMORRO	DIEGO JOSE FACUNDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
28	LOAIZA	CALISTO	ROBERTO CARLOS	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
29	LOPEZ	ALVAREZ	ARTURO EDUARDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
30	MANSILLA	MANSILLA	RAMON PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
31	MARTINEZ	CAIMILLA	DORIS GRISELDA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
32	MARTINEZ	ARRIAGADA	RODRIGO ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
33	MIRANDA	CARRASCO	JUAN PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL
34	MONTAÑA	RICARDI	ROSANA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
35	MUÑOZ	BARRIA	CESAR FELICIANO	CONTRATA	PROFESIONAL
36	NAVARRO	SANTANA	JESSICA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
37	NUÑEZ	BORQUEZ	KRASNA ISABEL	COD. TRABAJO	TECNICO
38	OJEDA	BORQUEZ	HECTOR RICARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
39	PARADA	ESPINOZA	CLAUDIO MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL
40	PINTO	MONTENEGRO	DANIEL ESTEBAN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
41	PONCE	RIQUELME	PATRICIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
42	REYES	ALVARADO	KAREM EDITH	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
43	RODRIGUEZ	SANDOVAL	GUILLERMO ELÍAS	CONTRATA	PROFESIONAL
44	ROJAS	ORTEGA	GUIDO HUMBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
45	ROLDAN	MALDONADO	ANA JEANNETTE	PLANTA	ADMINISTRATIVO
46	ROSAS	BALBOA	MARIA ELENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

47	SALDIVIA	DIAZ	ANGELICA MARIA	CONTRATA	PROFESIONAL
48	SEGOVIA	MIRANDA	KARIN JAZMIN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
49	SEGOVIA	MUÑOZ	JESSICA ARACELY	CONTRATA	PROFESIONAL
50	SILVA	REMOCOI	ROLANDO MATIAS	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
51	SOTO	RIVERA	MIRTA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
52	TELLEZ	FIERRO	ALVARO OCTAVIO	CONTRATA (R)	PROFESIONAL
53	VILLEGAS	ANDRADE	JESSICA PAMELA	COD. TRABAJO	TECNICO

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional Metropolitana

Responsable: Luis Oliva González

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ACOSTA	MENA	ANGEL NARCISO	CONTRATA	PROFESIONAL
2	AGUILERA	VIDAL	JIMENA DE L.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ALVARADO	CUITIÑO	HECTOR EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ANDRES	ALARCON	PAULINA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
5	ARAYA	PIÑA	ROSA ELISA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	AYALA	NAVARRETE	IVETH DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	BASTIAS	FUENTES	OTILIA DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BAYER	AHUMADA	JOSE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	BERMUDEZ	VALDES	JOSE OMAR	PLANTA	PROFESIONAL
10	BUSTAMANTE	PACHECO	ROSA ELENA	CONTRATA	AUXILIAR
11	CACERES	CARVACHO	MARCELA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CARRASCO	CARRASCO	ENGELBERT ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
13	CARVAJAL	ORTEGA	JESSICA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	CASTILLO	TORRES	LUIS GUILLERMO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
15	CID	LISPERGUER	CRISTOBAL FELIPE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

16	COFRE	ZAMORANO	ALVARO ALEXIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	COVARRUBIAS	QUIROGA	MARIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL
18	CRUZAT	MARTÍNEZ	RODRIGO MOISÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	CUELLO	BAEZ	WILSON FREDDY	COD. TRABAJO	TECNICO
20	DASTE	ESCOBAR	EDUARDO LUIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	DEPALLENS	RIVERO	PHILIPPE	CONTRATA	PROFESIONAL
22	DIAZ	CORNEJO	ALEJANDRA DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
23	DIAZ	NUÑEZ	MARCIA ELISA	CONTRATA	PROFESIONAL
24	FARIAS	N/A *	DESIDERIO RAUL	CONTRATA	PROFESIONAL
25	FUENTEALBA	MONTALVA	EDUARDO E.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	FUENZALIDA	NUÑEZ	JOSE ALEJANDRO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
27	GALAZ	CASTILLO	JONATHAN R.	CONTRATA	PROFESIONAL
28	GARRETON	ASTABURUAGA	ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
29	GIADALAH	AEDO	ANTONIO S.	PLANTA	PROFESIONAL
30	GONZALEZ	ULLOA	JERÓNIMO NATANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
31	HERRERA	VARGAS	CAROLINA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
32	ITURRIAGA	ZELAYA	CATHERINE ELENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
33	JOFRÉ	DELGADO	CRISTIAN JORGE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	JURADO	BUSTOS	JACQUELINE T.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
35	LEVIÑANCO	VELASQUEZ	LORENA ELIZABETH VICTORI	CONTRATA	PROFESIONAL
36	LOMBARDO	GODOY	ESTEBAN JORGE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	LUNA	PEREZ	CAROLINA MARLEN	CONTRATA	PROFESIONAL
38	MARTINEZ	FUENTES	FRANCISCA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
39	MIERES	URQUIETA	FELIPE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
40	MORAGA	GUERRERO	CECILIA TATIANA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	MORAGA	YAÑEZ	ALEXANDRO E.	CONTRATA	PROFESIONAL





## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

42	MORENO	ALVAREZ	ELIZABETH DEL C.	PLANTA	TECNICO
43	MORENO	GUICHARD	PATRICIA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
44	MUÑOZ	FUENTES	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
45	MUÑOZ	GARCÍA	OSVALDO ERNESTO	CONTRATA	PROFESIONAL
46	NALLI	ALLEBI	MARCO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
47	NORAMBUENA	DONOSO	NUBIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
48	NORAMBUENA	DONOSO	THIARE DOMINIQUE	CONTRATA	AUXILIAR
49	OLIVA	GONZALEZ	LUIS ALEJANDRO	PLANTA	DIRECTIVO
50	PALACIOS	PIÑA	MARCELO ANDRES	PLANTA	PROFESIONAL
51	PARRA	MATUS	MARIA PAZ	PLANTA	PROFESIONAL
52	PASTRIAN	GARRIDO	SOLANGE ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
53	PAVEZ	FREIRE	MARÍA SOL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
54	PIZARRO	CRUZ	TAMARA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
55	QUIDEL	RETAMAL	CAROLINA EDITH	CONTRATA	PROFESIONAL
56	RAMIREZ	SEPULVEDA	NADIA SOLEDAD	PLANTA (S.E.)	AUXILIAR
57	REBOLLEDO	GUTIERREZ	HECTOR JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
58	RIVERA	MUÑOZ	FRANCIS PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
59	RIVERAS	MUÑOZ	RAÚL ERNESTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
60	RODRIGUEZ	CARVAJAL	NILDA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
61	ROJAS	ASPE	CARLOS ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
62	ROJAS	GONZALEZ	OSVALDO MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
63	ROJAS	ALARCON	ANGELA MACARENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
64	ROQUE	LAZO	JAVIER ANDRÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
65	ROSENKRANZ	ROMERO	MARIANNE ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL
66	SAEZ	SANDOVAL	FREDDY ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
67	SAGREDO	ASTETE	FRANCISCO ANDRES	PLANTA (S.E.)	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

68	SALAZAR	GOMEZ	JEANNETTE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
69	SANDOVAL	SEGURA	LAUREN PAOLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
70	SANTIBAÑEZ	SEPÚLVEDA	ALEXANDER ANDRÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
71	SEPULVEDA	YAÑEZ	TANIA SOLANGE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
72	SILVA	SARZOZA	FRIDA LORETO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
73	SOTO	MARTINEZ	JORGE ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
74	SOTO	HERNANDEZ	TANIA DANIELA	CONTRATA	TECNICO
75	SPRÖHNLE	ORELLANA	HANS WILLIAMS	CONTRATA	PROFESIONAL
76	VALENZUELA	OÑATE	SOLANGE ELENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
77	VARELA	SEPÚLVEDA	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
78	ZAMORANO	ASENCIO	ANDRES RENE	CONTRATA	PROFESIONAL
79	ZURA	ANDRADE	ROBERTO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional de los Ríos

Responsable: Felipe Mena Villar

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ACUÑA	QUIROZ	MACARENA S.	CONTRATA	PROFESIONAL
2	AGÜERO	GALLARDO	MIRIAM PRAXEDES ELIZABETH	COD. TRABAJO	TECNICO
3	ANDRADE	SANTANA	SANDRA M.	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ASTROZA	CARDENAS	CARMEN GLORIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
5	BARRIENTOS	REYES	LORETTO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CABELLO	ARELLANO	PEBELS NICOLE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	CALDERON	VÁSQUEZ	CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
8	CALDERON	HINOSTROZA	MARIO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CIFUENTES	CELEDON	MAURICIO A.	CONTRATA	AUXILIAR



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

10	CISTERNAS	HUERAMAN	FABIOLA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	CURIPAN	TORRES	PATRICIO GERMAN	CONTRATA	PROFESIONAL
12	DORNER	VANDER STELT	DIANELA	CONTRATA	PROFESIONAL
13	DURAN	GALLEGOS	CAMILA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	FERNANDEZ	CONTRERAS	ANDREA CLAUDIA	CONTRATA	TECNICO
15	GUZMAN	FONSECA	GUSTAVO DESIDERIO	CONTRATA	PROFESIONAL
16	JARAMILLO	BARRERA	JULIO HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL
17	MARQUEZ	MOLINA	ERIKA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
18	MATIAS	ORTEGA	BERNARDITA DEL ROSARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
19	MATUS	LARRAÑAGA	PAMELA MARGOTH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	MELLA	CHOHIL	JANETTE PRISCILLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	MENA	VILLAR	FELIPE IGNACIO	PLANTA	DIRECTIVO
22	MESA	CISTERNAS	VIVIANA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
23	MIRANDA	RIOS	ROXANA CECILIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	MIRANDA	CATALAN	JAQUELINE PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
25	MOLINA	CALFUPAN	FABIOLA ANDREA	CONTRATA (R)	PROFESIONAL
26	MORA	GONZALEZ	MAURICIO ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	MORENO	CARRASCO	OLGA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL
28	MUÑOZ	MONGE	CAROLA DEL PILAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	RAMIREZ	PEÑA	YOCELYN V.	CONTRATA	PROFESIONAL
30	REYES	MORALES	EDITH CAROLINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
31	SALAZAR	PREISLER	CARLA INGRID	CONTRATA	PROFESIONAL
32	SEPULVEDA	MAÑAO	MELISSA KARINA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
33	SOTO	CISTERNAS	MADLIN PAMELA	CONTRATA	PROFESIONAL
34	SOTO	SOBARZO	CLAUDIA MARCELA	CONTRATA	PROFESIONAL
35	ULLOA	ALVARADO	PAMELA INGRID	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

36	VARGAS	VASQUEZ	KARINA EDITH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	VERGARA	VERGARA	JUAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

**Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Arica y Parinacota**

**Responsable: Renato Beyzaga Muñoz**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUIRRE	CARQUIN	HARRY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALCOTA	RODRIGUEZ	ERIC NELSON	PLANTA	PROFESIONAL
3	AMSTEIN	LEUQUEN	ROBINSON	CONTRATA	PROFESIONAL
4	BEYZAGA	MUÑOZ	RENATO JAVIER	PLANTA	DIRECTIVO
5	BUSTAMANTE	ROJAS	PAULA REBECA	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CORTES	CASTILLO	CAROLINA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	EYRAUD	LEYTON	IVAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
8	FUENTES	MARAMBIO	MANUEL BENITO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	HERNANDEZ	HERNANDEZ	RENE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
10	IGLESIAS	ARAVENA	DANNY ALFREDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	JANZ	LAZCANO	MAYRA CHANNEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
12	JHONSON	POLANCO	JORGE JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
13	LIENDO	MENESES	GONZALO ALONSO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
14	LLERENA	PEREZ	HECTOR DANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
15	LOYOLA	ROJAS	MATÍAS IGNACIO	COD. TRABAJO	TECNICO
16	MEZA	LAGOS	JUAN ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
17	NUÑEZ	CARRASCO	PAMELA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
18	PEÑA	PEREZ	MARIA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	PEREDO	MANRIQUEZ	ROSA KAREN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	QUIÑONES	VARGAS	MANUEL ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

21	REYES	MENICONI	MAURICIO H.	PLANTA	PROFESIONAL
22	RIQUELME	JAIME	PAOLA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
23	TAPIA	VILCA	ALEJANDRO EUSEBIO	CONTRATA	AUXILIAR
24	TOBAR	VALENZUELA	VICENTE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	VASQUEZ	CARNOT	ANIOSKA ANGELA VALENTINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
26	VELASQUEZ	ZAMORANO	CRISTIAN A.	CONTRATA	PROFESIONAL
27	VIDAL	PEÑA Y LILLO	GONZALO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	VILLARROEL	DIAZ	RAUL DUNCAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	WITTING	GUERRA	RICARDO MARTIN	CONTRATA	PROFESIONAL

#### Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Ñuble

Responsable: Marcelo Zapata Ceballos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ARAYA	ARAYA	OSCIEL LEONARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ARRAU	VILLAR	CHRISTIAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
3	GACITUA	REBOLLEDO	RAUL MATIAS	CONTRATA	PROFESIONAL
4	HERNANDEZ	ROJAS	MARIA M.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
5	IRRAZAVAL	ESPINOZA	JUAN PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL
6	JARA	ZUÑIGA	ARLET VERONICA	CONTRATA	AUXILIAR
7	NORAMBUENA	BELTRAN	CRISTIAN DAVID	CONTRATA	PROFESIONAL
8	POLETE	OLIVARES	JAVIER ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
9	QUIROZ	TORREBLANCA	CRISTIAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
10	RIVERO	PEREZ	ORLANDO PATRICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
11	ROA	BARRA	MATIAS E.	CONTRATA	PROFESIONAL
12	ROA	BRIONES	PIETRO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
13	SANDOVAL	RODRIGUEZ	NICOLAS	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

14	VIVANCO	LUENGO	ERIC MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL
15	ZAPATA	CEBALLOS	MARCELO FELIPE	CONTRATA	PROFESIONAL

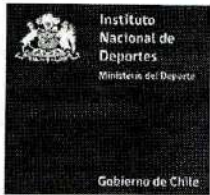
**Equipo de Trabajo: Estadio Nacional**  
**Responsable: Roberto Rojas Valenzuela**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUIRRE	ROMAN	JORGE ANTONIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
2	ALARCON	RAMOS	MAURICIO ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
3	ALMUNA	SUAZO	RAMON LUIS	COD. TRABAJO	AUXILIAR
4	ARANDA	VALDES	SILVANA GEORGINA	COD. TRABAJO	TECNICO
5	ARANGUIZ	CONTRERAS	JOSE IGNACIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
6	ARAVENA	CRUZAT	MANUEL HUGO	PLANTA	AUXILIAR
7	BARRERA	TOLEDO	JOSE SALVADOR	COD. TRABAJO	AUXILIAR
8	BRAVO	RODRIGUEZ	MARCELO RODRIGO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
9	BRAVO	OLIVA	PEDRO AMADOR	COD. TRABAJO	AUXILIAR
10	BRICEÑO	RIVERA	JUAN CARLOS	PLANTA	AUXILIAR
11	BUGUEÑO	DIAZ	PEDRO HUMBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
12	BUGUEÑO	OGGERO	CUSTODIO HERNAN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
13	CABRERA	BARBATO	JAIME DIEGO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
14	CABRERA	SANCHEZ	PEDRO ORLANDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	CACERES	ERAZO	GAVINO SEGUNDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
16	CACERES	PARRA	JOSELYN SOLEDAD	COD. TRABAJO	AUXILIAR
17	CANALES	PARDO	RICARDO ALFONSO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
18	CANIU	CRUCES	ALEJANDRO ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
19	CARDENAS	QUINTANA	LUIS EMILIO	PLANTA	PROFESIONAL

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

20	CARIMAN	SAEZ	GUSTAVO NICOLAS	COD. TRABAJO	TECNICO
21	CARIS	ZAPATA	JUAN ERNESTO	PLANTA	AUXILIAR
22	CARREÑO	PEREIRA	RODRIGO JORGE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
23	CARRILLO	JIMENEZ	FRANCISCO A.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
24	CARVAJAL	CARVAJAL	RODRIGO ALEXIS	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
25	CASTILLO	ROJAS	JUAN PABLO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
26	CASTILLO	SEDA	MONICA ANDREA	CONTRATA	TECNICO
27	CASTILLO	ROJAS	RICARDO PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
28	CATALAN	QUINTANA	PATRICIO HERNAN	PLANTA	TECNICO
29	CAVIERES	HIDALGO	MARITZA JEANNETTE	COD. TRABAJO	TECNICO
30	CAYUQUEO	RIVAS	HERMINIA M.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
31	CEA	PEREZ	MANUEL A.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
32	CERDA	KOHLER	HUGO RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL
33	CERDA	CAMPOS	KARLA CATALINA FERNANDA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
34	CONCHA	CONTRERAS	MARIBEL DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
35	CUELLAR	LIZANA	ELBA FABIOLA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
36	DAVILA	VARGAS	CRISTIAN RAMON	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
37	DELGADO	LAFERTTE	LUIS ALBERTO	COD. TRABAJO	TECNICO
38	DIAZ	SOTO	RUBEN ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
39	DONOSO	LOPEZ	JACQUELINE DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
40	DONOSO	LOPEZ	NANCY DEL C.	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
41	ESCOBAR	JARA	RENE	CONTRATA	AUXILIAR
42	ESCOBAR	BASCONCELO	MARIO HERNAN	PLANTA	AUXILIAR
43	ESPINOSA	MONROY	JAIME ANTONIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	FLORES	MORALES	EDITH DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
45	FLORES	FUENTES	MARIA TERESA	COD. TRABAJO	AUXILIAR

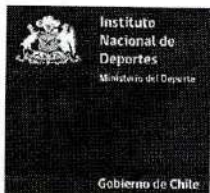


## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

46	GAJARDO	PLAZA	CLAUDIA LUZ	CONTRATA	PROFESIONAL
47	GALLEGOS	DEL CANTO	JOSE MIGUEL	PLANTA	PROFESIONAL
48	GARCES	SILVA	GABRIEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
49	GARCIA	SALAZAR	ROBERTO IVAN	COD. TRABAJO	TECNICO
50	GARCIA	WILSON	BERNARDO JOSE	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
51	GARRIDO	ALVARADO	GONZALO IGNACIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
52	GONZALEZ	JARA	ALFONSO PABLO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
53	GONZALEZ	LOPEZ	MANUEL R.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
54	GONZALEZ	SAN MARTIN	TANIA ANGELICA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
55	GUERRERO	CACERES	JULIO ESTEBAN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
56	GUTIERREZ	PACHECO	PAULINA A.	PLANTA	TECNICO
57	GUTIERREZ	BRAVO	MARIO RODRIGO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
58	GUTIERREZ	CUEVAS	CLAUDIA MACIEL	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
59	GUTIERREZ	QUIROZ	HERIBERTO M.	COD. TRABAJO	TECNICO
60	GUZMAN	MELLA	FERNANDO A.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
61	HAZARD	MUÑOZ	MARITZA XIMENA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
62	HERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE GONZALO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
63	HERNANDEZ	MERINO	GONZALO C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
64	ILABACA	TOLEDO	FRANCISCO JAVIER	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
65	JARA	HUERTA	JOSE SERAFIN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
66	JARA	PLAZA	LUIS HUMBERTO	COD. TRABAJO	TECNICO
67	JARA	ROJAS	EDUARDO A.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
68	KATALINIC	RAMIREZ	MAXIMILIANO	COD. TRABAJO	TECNICO
69	LABRAÑA	MOYA	ELIZABETH CECILIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
70	LARA	PONCE	CARLOS GREGORIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
71	LEIVA	LUCO	ANSELMO ANTONIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO





## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

72	LEIVA	MORALES	LUIS GABRIEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
73	LEON	VERA	DANIEL ROBINSON	COD. TRABAJO	AUXILIAR
74	LLEITE	DIAZ	VERONICA	CONTRATA	AUXILIAR
75	LOPEZ	DUARTE	LUIS HUGO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
76	LUQUE	MARTINEZ	LEANDRO ANDRES	COD. TRABAJO	TECNICO
77	MARQUEZ	CARRASCO	RODRIGO ANDRES	CONTRATA	TECNICO
78	MARTINEZ	GARCIA	EVELYN DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
79	MARTINEZ	NUÑEZ	CONSTANZA MARGARITA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
80	MARTINEZ	CONTRERAS	ROSA CLARA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
81	MATAMALA	ACUÑA	OBED DANIEL	COD. TRABAJO	TECNICO
82	MAYA	VERA	EDSON YURI	COD. TRABAJO	TECNICO
83	MELISENDA	SAAVEDRA	AGUSTIN	CONTRATA	PROFESIONAL
84	MORALES	SOLANO	FRANCISCO JAVIER	COD. TRABAJO	TECNICO
85	MORALES	PEÑALOZA	MACARENA ALICE	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
86	MUÑOZ	ALVEAL	ROSA ESTER	COD. TRABAJO	AUXILIAR
87	MUÑOZ	CRUZ	CARLOS ESTEBAN	COD. TRABAJO	TECNICO
88	MUÑOZ	ROSALES	PATRICIO HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
89	NUÑEZ	ORDENES	MARGARITA LUISA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
90	NUÑEZ	ORDENES	PEDRO PABLO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
91	OLGUIN	BECERRA	IAN ARTURO	CONTRATA	PROFESIONAL
92	OÑATE	MERCADO	PERLA ANDREA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
93	ORTIZ	BRAVO	JUAN GUILLERMO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
94	PAIMILLA	PARRA	CECILIA DEL CARMEN	CONTRATA	AUXILIAR
95	PAREDES	MOLINA	CARLOS ISMAEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
96	PEÑA	ARAOS	VICTOR ERNESTO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
97	PEREZ	CACERES	RAUL ENRIQUE	PLANTA (S.E.)	AUXILIAR

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

98	PEREZ	CASTILLO	HECTOR JOSE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
99	POBLETE	VERGARA	MARCOS EDUARDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
100	POZO	ROJAS	CARLOS ENRIQUE	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
101	PRADO	VALDEBENITO	GONZALO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
102	QUIÑONES	SERRANO	CARLOS RENE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
103	RAMIREZ	ALCAINO	EVELYN DEL PILAR	COD. TRABAJO	AUXILIAR
104	RAMOS	CASTILLO	JUAN IGNACIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
105	REYES	ENCINA	PEDRO IVAN	CONTRATA	PROFESIONAL
106	REYES	GUTIERREZ	YANIRA	CONTRATA	AUXILIAR
107	REYES	CORRALES	JUAN EDUARDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
108	RICHOMONT	VALDES	RICARDO F.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
109	RISCO	BOVE	CATHERINE DORELLE	COD. TRABAJO	TECNICO
110	RIVERA	GUMUCIO	IGNACIO JAVIER	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
111	RIVERA	GARRIDO	HUGO JAVIER	CONTRATA	TECNICO
112	RIVERA	SILVA	CARLOS RUBEN	CONTRATA	PROFESIONAL
113	RIVERA	VALENZUELA	ANDREA IVETTE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
114	RODRIGUEZ	OLIVARES	NORMA DEL PILAR	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
115	RODRIGUEZ	ROMERO	MARIA CECILIA	PLANTA	PROFESIONAL
116	ROJAS	CABRERA	LUIS ARMANDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
117	ROJAS	NUÑEZ	PEDRO JORGE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
118	ROJAS	QUIJADA	YANELLA ANDREA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
119	ROJAS	VALENZUELA	ROBERTO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
120	ROMERO	INOSTROZA	FRANCISCO	PLANTA	AUXILIAR
121	RUIZ	SILVA	CARLOS JOSE	PLANTA	PROFESIONAL
122	SAEZ	DATTARI	CLAUDIO PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
123	SAEZ	ALVAREZ	MAGALY LORENA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

124	SAGAL	BRAVO	MARIA LUISA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
125	SALAS	CARILAO	ROSA ELVIRA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
126	SALAZAR	ABARCA	JOSE PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
127	SANCHEZ	SOTO	PAULA ANDREA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
128	SANCHEZ	RIVEROS	GABRIEL DEL C.	PLANTA	AUXILIAR
129	SANCHEZ	SEPULVEDA	ROBERTO HUGO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
130	SEGUEL	MARDONES	DANILO MARIANO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
131	SELLAO	TAPIA	FELIPE TUCAPEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
132	SOTO	ENCINA	ANA MARIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
133	TANUS	NAVARRO	BARBARA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
134	TAPIA	GARRIDO	PEDRO SEGUNDO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
135	TOBAR	GALINDO	TIRSA JOHANNA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
136	TOBAR	SANTIBAÑEZ	ORLANDO	CONTRATA	AUXILIAR
137	TORRES	BARRIGA	LUIS ENRIQUE	COD. TRABAJO	TECNICO
138	TORRES	VILUGRON	EDUARDO E.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
139	TRALMA	TAPIA	JOHN CESAR	COD. TRABAJO	AUXILIAR
140	TRONCOSO	BUSTAMANTE	JESSICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
141	URZUA	LAZARTE	JOSE ALFREDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
142	VALDES	TUDELA	JORGE DANILLO	CONTRATA	AUXILIAR
143	VALENZUELA	LECAROS	RODRIGO H.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
144	VARGAS	DONOSO	MARGARETH A.	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
145	VASQUEZ	BALLADARES	LUIS ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
146	VEAS	RUBILAR	JOHANNA BEATRIZ	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
147	VIDAL	MADARIAGA	PATRICIA ELENA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
148	VILLEGAS	CORREA	CESAR AUGUSTO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
149	VILLOUTA	VASQUEZ	JORGE EDUARDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

150	ZAPATA	SAN MARTIN	ISABEL JEANNETTE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
-----	--------	------------	------------------	--------------	----------

**Equipo de Trabajo: División de Actividad Física y Deportes**

**Responsable: Juan Pablo Salgado Salas**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ACEVEDO	JIMENEZ	XIMENA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
2	ANDALFT	TAJMUCH	JACQUELINE V.	PLANTA	PROFESIONAL
3	ARANCIBIA	FUENZALIDA	PAZ ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
4	BARZANA	LOPEZ DE ARECHAGA	AGUSTÍN FELIPE	CONTRATA	PROFESIONAL
5	BRAVO	AEDO	DANIEL HUMBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CAJAS	GALDAMES	PAULA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	CALDERON	ZURITA	CECILIA VERONICA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
8	CORTES	PEREZ	YERKO HERNÁN	CONTRATA	PROFESIONAL
9	ESCALANTE	CARROZA	CRISTIAN ALFREDO	CONTRATA	PROFESIONAL
10	FERNANDEZ	MORAN	JOCELYN CONSTANZA	CONTRATA	PROFESIONAL
11	GUMERA	BUSTAMANTE	LUIS IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
12	HERRERA	BAQUEDANO	GONZALO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
13	LOPEZ	ARACENA	MARIO NOLBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
14	MEDINA	CARVAJAL	NATALY TAMARA	CONTRATA	PROFESIONAL
15	MORALES	QUINTEROS	MARIA ESTER	PLANTA	TECNICO
16	MUÑOZ	MARIN	ALVARO DANIEL	PLANTA	PROFESIONAL
17	OLIVARES	CONTRERAS	JESSICA DEL PILAR	PLANTA	TECNICO
18	PADILLA	HENRIQUEZ	MARIA CONSUELO	PLANTA	PROFESIONAL
19	PEDREROS	CESPEDES	PAULINA ANDREA	PLANTA	DIRECTIVO
20	POLANCO	GODOY	ALVARO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
21	QUEVEDO	SUAREZ	MONICA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

22	RAMIREZ	SILVA	LUCIANO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
23	SALGADO	SALAS	JUAN PABLO	PLANTA (S.I.)	PROFESIONAL
24	VERA	ELGUETA	RODRIGO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
25	ZAMBRANO	CONTRERAS	FABIAN ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL

#### Equipo de Trabajo: División de Infraestructura y Recintos

Responsable: Ariel Rebolledo

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ABARCA	VARGAS	CLAUDIO SALVADOR	CONTRATA	PROFESIONAL
2	AGUILAR	CARDENAS	ANGEL EDUARDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
3	ANDREOLI	HENRIQUEZ	CRISTIAN ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ARCE	LARA	PABLO JOEL	CONTRATA	AUXILIAR
5	BELLO	VILLALOBOS	ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CALDERON	VERGARA	TANIA ALICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	CAMPAÑA	STEFONI	MARIA SOLEDAD	CONTRATA	TECNICO
8	CAMPOS	DIAZ	LUCIANO ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CELIS	MORALES	JOSE PATRICIO	PLANTA	DIRECTIVO
10	CRUCES	VERGARA	MAURICIO EDGARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CUEVAS	ROSALES	GONZALO JAVIER	PLANTA	PROFESIONAL
12	DARRIGRANDI	JOFRE	PRISCILA EUGENIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
13	DAVILA	RAMIREZ	MARTIN	CONTRATA	PROFESIONAL
14	ESPINOZA	MARDONES	JAIME ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	FLORES	ESCALONA	CARLOS PABLO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
16	GONZALEZ	GONZALEZ	IVETTE LETICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
17	GONZALEZ	ROJAS	CLAUDIO ALEXIS	COD. TRABAJO	AUXILIAR
18	HERMOSILLA	HEINI	EVELYN DENISSE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

19	LIRA	BIANCHI	PEDRO ANTONIO	PLANTA	PROFESIONAL
20	LUCERO	ROJAS	FELIPE ANDRES	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
21	MADRID	LAMATTA	PAOLA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
22	MARTINEZ	PEÑA	RAUL ERNESTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
23	MARTINEZ	MOLINA	CLAUDIO ILDEFONSO	CONTRATA	PROFESIONAL
24	MASIAS	ORELLANA	HORACIO LEONIDAS	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
25	MODER	FIGUEROA	CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	MORAGA	TOLEDO	MURIEL ELIZABETH	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
27	NADEAU	HERRERA	GABRIELA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
28	NOTORIO	GONZALEZ	LUIS ARISTIDES	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
29	OLIVARES	RIOS	ALEJANDRA PAZ	CONTRATA	PROFESIONAL
30	PADILLA	PADILLA	MARGARITA DEL CARMEN	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
31	PARRA	ALOU	JORGE ANTONIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
32	PARRA	NECUL	MARCO ANDRÉS	CONTRATA	AUXILIAR
33	PAVANI	HERNANDEZ	ALEJANDRO	PLANTA	PROFESIONAL
34	PAVEZ	VALDIVIESO	OSCAR FERNANDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
35	PEREZ	MACHUCA	FELIPE IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
36	POBLETE	RUBIO	MARCELA C.	CONTRATA	PROFESIONAL
37	REBOLLEDO	BRAVO	ARIEL ADOLFO	PLANTA	DIRECTIVO
38	REINOSO	FERNANDEZ	CRISTIAN ANDRES	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
39	RETAMAL	PONCE	VIVIANA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
40	REYES	SALDIAS	FERNANDO I.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
41	RIVEROS	SOTO	FERNANDO R.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
42	SERRANO	VALENZUELA	JORGE LUIS	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	SILVA	VASQUEZ	CHRISTIAN A.	PLANTA	DIRECTIVO
44	SOTO	CONCHA	MARCOS ARIEL	CONTRATA	PROFESIONAL

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

45	TRUJILLO	BAEZA	KARINA DE LAS M.	CONTRATA	TECNICO
46	ULLOA	CIFUENTES	CATALINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
47	UNNASCH	HERNANDEZ	GUILLERMO M.	CONTRATA	PROFESIONAL
48	VERDUGO	PEREZ	CARLOS A.	PLANTA	PROFESIONAL
49	VERGARA	RAVANAL	RAÚL ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
50	VERGARA	DIAZ	MOISES GREGORIO	COD. TRABAJO	TECNICO
51	VIDAL	AGUAYO	PATRICIA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
52	VILCHES	VILCHES	CAMILO TOMAS	CONTRATA	PROFESIONAL
53	VILLARROEL	VERGARA	JAVIER ALBERTO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
54	YAÑEZ	POLIZZI	SERGIO EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL

#### Equipo de Trabajo: División de Administración y Finanzas

Responsable: Israel Castro López

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ACEVEDO	ROJAS	ALEX ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ACEVEDO	ARAVENA	NELSON ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
3	AGUILAR	GONZALEZ	DANIEL EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	AMPUERO	HARO	SERGIO AURELIO	CONTRATA	TECNICO
5	AREVALO	MELLA	CAMILA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
6	BARAHONA	MARTINEZ	RAMIRO AGUSTIN	CONTRATA	PROFESIONAL
7	BUSTOS	BRITO	JAIME IGNACIO CRISTIAN	CONTRATA	PROFESIONAL
8	CASTILLO	DROGUIER	RUBEN OLIVER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	CASTILLO	CABRERA	LORENA DEL PILAR	PLANTA	DIRECTIVO
10	CASTRO	LOPEZ	ISRAEL FERNANDO	PLANTA	DIRECTIVO
11	CAYUQUEO	GONZALEZ	ANDY ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CHAVEZ	CANOBRA	CLAUDIO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

13	CONTRERAS	LISPERGUER	ALEX RAFAEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
14	CORVALAN	ARAVENA	MARIA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL
15	CUEVAS	SANDOVAL	MANUEL JESUS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	DONOSO	TAPIA	FELIPE ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
17	FERNANDEZ	CERDA	MARCO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
18	FLORES	JAMASMIE	CRISTIAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
19	FREX	GAETE	MARCOS ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
20	GAJARDO	SEPULVEDA	CAROLINA INES	CONTRATA	PROFESIONAL
21	GALAZ	TAPIA	PEDRO LUIS	PLANTA	ADMINISTRATIVO
22	GATICA	SOUTULLO	MAUREEN ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
23	GEISSE	CERDA	CLAUDIO ALFONSO	PLANTA (S.E.)	AUXILIAR
24	GODOY	LEIVA	CECILIA DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	GOMEZ	PEREZ	CARLA MARIA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	GOMEZ	GALLARDO	JOSE SEBASTIAN	CONTRATA	PROFESIONAL
27	GONZALEZ	MUÑOZ	RICARDO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
28	GUERRERO	BECERRA	KARLA CRISTINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	HUENCHUL	COÑA	LUIS FLORENTINO	CONTRATA	PROFESIONAL
30	HUGUEL	URBINA	EVELYN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	JARA	GUERRERO	CECILIA ELISA	CONTRATA	PROFESIONAL
32	LOPEZ	CHACON	NICOLAS GONZALO	CONTRATA	PROFESIONAL
33	MATAMALA	CONTRERAS	JOSE REINALDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	MEDINA	YAÑEZ	KATHERINE LISSETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
35	MIRANDA	ALISTE	ESTEBAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
36	MOLINA	ARIAS	ROSA ESTER	CONTRATA	AUXILIAR
37	MOLINA	CECCHI	CAROLA	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

38	MOLLER	NAVARRETE	CATHERINE DE LOS ANGELES	CONTRATA	PROFESIONAL
39	MONTERO	POBLETE	ALEJANDRA DANIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
40	MORALES	ULLOA	JORGE ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	MUJICA	LOPEZ	PEDRO IVAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
42	MUÑOZ	PINO	MARCELA V.	CONTRATA	PROFESIONAL
43	MUÑOZ	CASTILLO	RUTH DE LAS M.	PLANTA (S.E.)	AUXILIAR
44	MUÑOZ	RODRIGUEZ	ALVARO RICARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
45	MUÑOZ	VASQUEZ	ROSA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
46	OLAVARRIA	VALENZUELA	CAROLINA PAZ	CONTRATA	PROFESIONAL
47	OLIVA	ANABALON	LIDIA ESTER	CONTRATA	PROFESIONAL
48	PALMA	SEGOVIA	RODRIGO IGNACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
49	PALMA	BORQUEZ	OSVALDO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
50	PAREDES	MOLINA	MAURICIO	CONTRATA	TECNICO
51	PEÑALOZA	ESPINOZA	BARBARA KHARIN	CONTRATA	PROFESIONAL
52	PEREZ	BRUNA	EXEQUIEL FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
53	PINO	GARCES	AMELIA ESTHER	PLANTA	ADMINISTRATIVO
54	PUEBLA	MARTINEZ	CAROLINA MARICEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO
55	RAMIREZ	ARZOLA	PAULA JOHANNA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
56	REYES	CONTARDO	DANIEL ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
57	RIVAS	MAZA	VALERIA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
58	RIVILLO	CANELO	ALFONSO DAVID	PLANTA	AUXILIAR
59	ROBLEDO	RIVEROS	CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
60	SALAS	GUISADO	MANUEL EDUARDO FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
61	SALDIAS	CATALAN	JUAN GALVARINO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
62	SALDIAS	DROGUETT	JUAN IGNACIO	PLANTA (S.E.)	ADMINISTRATIVO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

63	SANDOVAL	DIAZ	MARIA SUSANA	CONTRATA	PROFESIONAL
64	TAPIA	POBLETE	JUAN DE DIOS	PLANTA	ADMINISTRATIVO
65	TAPIA	BENAVIDES	MONICA C.	PLANTA	TECNICO
66	TESTA	KIRSHBOM	SARITA EVELYN	CONTRATA	PROFESIONAL
67	TILLERIA	BERNAL	MARCELA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
68	VALENCIA	FLORES	ALLISON CATHERINE	CONTRATA	PROFESIONAL
69	VALENZUELA	TAMAYO	MARIA CECILIA	PLANTA	TECNICO
70	VASQUEZ	QUIROZ	MARIA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL
71	VEGA	FREDES	BARBARA VANESSA	CONTRATA	PROFESIONAL
72	VILLALOBOS	ZAMORA	CRISTIAN LUIS	PLANTA (S.E.)	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Nacional

Responsable: Sofía Rengifo Ottone

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ACUÑA	CASAS	CLARA DEL C.	PLANTA	PROFESIONAL
2	ACUÑA	VERGARA	CLAUDIA DEL C.	CONTRATA	TECNICO
3	AGUILERA	RETAMAL	FABIOLA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	ALARCON	ARRIAGADA	JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
5	ALCAIDE	OLIVARES	PAOLA ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
6	ALFARO	HERRERA	CATALINA ALONDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	ALFARO	PINTO	DAVID OSVALDO	CONTRATA	PROFESIONAL
8	ARANDA	JIMENEZ	LEONARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	ARROYO	VARGAS	DANIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
10	ASTORGA	GUTIERREZ	RODRIGO MIGUEL	CONTRATA	EXPERTO
11	ASTUDILLO	ASTUDILLO	KARINA VICTORIA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	BATISTA	MOLINA	MARCOS EUZEBYO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	BECKER	FORMAS	FERNANDO ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
14	BERTENS	DAMJANIC	PAUL	CONTRATA	EXPERTO
15	BISKUPOVIC	MARTÍNEZ	MARÍA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
16	BOADO	ROMAN	CAROLINA IVONNE	CONTRATA	PROFESIONAL
17	BONO	MIRANDA	CARLOS IGNACIO L.	CONTRATA	PROFESIONAL
18	BURGOS	MISLE	ENRIQUE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
19	CARRASCO	VERGARA	GABRIEL ADOLFO	CONTRATA	PROFESIONAL
20	CASTILLO	SAAVEDRA	JUAN ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
21	COFRE	ALLENDE	MIRTHA VICTORIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
22	CONCHA	ESTOBAR	SILVIA JEANNETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
23	CONTRERAS	VALDEBENITO	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

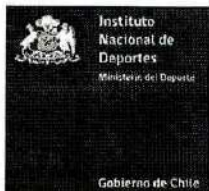
### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

24	ESCANELLA	AGUILERA	SILVANA V.	CONTRATA	PROFESIONAL
25	ESCOBAR	MELLADO	FELISA MARIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	FLORES	GORMAZ	PABLO ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
27	FONSECA	PROBOSTE	CLARIBEL ÁNGELA	CONTRATA	PROFESIONAL
28	FREIRE	BARRERA	ESTEPHANIE ISABEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	FRITIS	SANDOVAL	MARIA TERESA	CONTRATA	PROFESIONAL
30	FUENTES	CACERES	WILFREDO ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
31	FUENTES	DURAN	PIA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
32	FUENTES	ODE	ROMINA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
33	FUENZALIDA	GYLLING	KARIN ELISABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
34	GALVEZ	URIBE	SUSANA ANDREA	PLANTA	PROFESIONAL
35	GARRIDO	ALVARADO	PAMELA CARINA	CONTRATA	PROFESIONAL
36	GIL	GONZALEZ	DANTE JAVIER	PLANTA	PROFESIONAL
37	GODOY	CONCHA	RIGO CESAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
38	GOÑI	HUNEEUS	JORGE ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
39	GUERRERO	CARDENAS	LORETO PILAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
40	GUZMAN	BAHAMONDES	CARLOS FELIPE	CONTRATA	PROFESIONAL
41	HERNANDEZ	CARRASCO	MARIANA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
42	HERNANDEZ	FUENTES	PILAR DEL R.	CONTRATA	EXPERTO
43	IBARRA	GUTIERREZ	ESTRELLA	CONTRATA	PROFESIONAL
44	ILABACA	YAÑEZ	RODRIGO IGNACIO	PLANTA (S.E.)	PROFESIONAL
45	ITURRIAGA	ARMIJO	CATALINA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL
46	IZQUIERDO	LIRA	RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL
47	MAINHARD	HIDALGO	CONRAD A.	CONTRATA	PROFESIONAL
48	MARCHANT	LAPLAGNE	CARLOS ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

49	MARTIN	LANDEROS	CRISTÓBAL ALONSO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
50	MATAMALA	CATALAN	BEATRIZ	PLANTA	ADMINISTRATIVO
51	MORAGA	LIRA	JOSE EDUARDO	PLANTA (S.I.)	PROFESIONAL
52	MOREL	ANGULO	MARTA CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
53	MUJICA	MORALES	MARIA VERONICA	CONTRATA	PROFESIONAL
54	MUÑOZ	SOZA	MAURICIO E.	CONTRATA	PROFESIONAL
55	MUÑOZ	MOENA	VERONICA INES	CONTRATA	PROFESIONAL
56	NAHUELQUEO	ARCE	SAMUEL ALFONSO	CONTRATA	PROFESIONAL
57	ORELLANA	NAVAS	CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
58	ORTEGA	ALTAMIRANO	LUIS RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL
59	OSORIO	RIQUELME	NATALIA	CONTRATA	PROFESIONAL
60	PAILLACAR	ROMERO	ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
61	PALERMINO	TROPA	VIVIANA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
62	PAVEZ	OSORIO	BELEN ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
63	PETERS	DINAMARCA	YUBITZA LORENA	CONTRATA	TECNICO
64	PINILLA	MARTINEZ	ANITA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
65	PIZARRO	DINAMARCA	BEATRIZ DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
66	REYES	CAMPAÑA	XIMENA LIDICE	CONTRATA	PROFESIONAL
67	REYES	CAMERATI	JAVIERA VIOLETA	CONTRATA	PROFESIONAL
68	RIQUELME	DONOSO	SUSANA A.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
69	RIVERA	ANRIQUEZ	MARCELA CLAUDIA	CONTRATA	PROFESIONAL
70	RODRIGUEZ	MOLINA	JUAN MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
71	ROJAS	ALARCON	LUCIANO ERNESTO	PLANTA	PROFESIONAL
72	SANCHEZ	PINO	IGNACIO GABRIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
73	SEPULVEDA	CAMPOS	MATIAS IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
74	SEPULVEDA	MUÑOZ	EUGENIA LORENA	PLANTA	TECNICO



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

75	SERRANO	ESPINOZA	CLAUDIO ISMAEL	CONTRATA	PROFESIONAL
76	SERRANO	CHIESA	PAULA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
77	STEVENS	BRIONES	DANIEL ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
78	TAMAYO	GARCIA	TAMARA DENISSE	CONTRATA	PROFESIONAL
79	TOLEDO	OCARES	ALEJANDRO GONZALO	CONTRATA	PROFESIONAL
80	UBILLA	LORCA	CARLOS FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
81	URZUA	GUAZZONI	SERGIO FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL
82	VALENZUELA	FLORES	MARISOL DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
83	VARAS	URIBE	JAVIERA PAULINA	CONTRATA	PROFESIONAL
84	VEIT	VALDIVIA	KATHERINE LORENA	CONTRATA	PROFESIONAL
85	VENEGAS	CUBILLOS	GABRIEL A.	CONTRATA	PROFESIONAL
86	VERGARA	SERRANO	HECTOR ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
87	VERGARA	RAMIREZ	JORGE LUIS	CONTRATA	PROFESIONAL
88	VIAL	PEREZ DE ARCE	MANUEL JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
89	VIANCOS	REYES	SERGIO F.	PLANTA	TECNICO
90	ZAPATA	SOTO	MARCELO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL

**Anexo N°2**

**Indicadores por Equipo de Trabajo Instituto Nacional de Deportes**



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Tarapacá
José Bustamante Vivanco
Edith Letelier Fuentes

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Método de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento ejecutadas en el año t}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crear en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexo. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	70%	10%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año t.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t} / \text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t}) * 100$	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados con 4 (denominador). Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de visitas enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta de dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si en las observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente deberá cargar en la plataforma SIG la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "Corregido". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t.	$(\text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t} / \text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmada por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión, Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 e 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviese disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumplen con los días últimos en el año t.	$(\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días últimos en el año t} / \text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año t}) * 100$	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurra último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultoría Externa. - Fecha de Ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.J. de la Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.J. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.J. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 2) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 3) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución Exenta de Incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	$(\text{Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t} / \text{Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año t}) * 100$	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todos sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la Firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	10%
6	Porcentaje de organizaciones beneficiarias del Fondoporte con proyectos aprobados en el año t en la región de Tarapacá con inducción en rendición de cuentas, con inducción en rendición de cuentas.	$(\text{Cantidad de organizaciones beneficiarias del Fondoporte con proyectos aprobados en el año t en la región de Tarapacá con inducción en rendición de cuentas} / \text{Número total de organizaciones beneficiarias del Fondoporte con proyectos aprobados en el año t en la región de Tarapacá}) * 100$	1) Reporte SISAP o CONVERGES que contenga el total de las organizaciones de la región de Tarapacá que se adjudicaron proyectos Fondoporte en el año t (antes del 31 de octubre del año t), identificando aquellas que tuvieron inducción en rendición de cuentas. 2) Acta(s) con listado(s) de asistencia de las inducción(es) realizada(s) o Registro(s) fotográfico(s).	1) Para efectos del numerador se considerarán tanto las inducciones realizadas de manera presencial como las inducciones virtuales. Para el caso de las inducciones realizadas de manera presencial se adjuntará al informe un listado de asistencia firmado por los asistentes y para el caso de inducciones virtuales se adjuntará registro fotográfico. 2) Para efectos del denominador sólo se considerarán las organizaciones que se adjudicaron proyectos antes del 31 de octubre del año t. 3) La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	85%	20%





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Antofagasta
Nellie Miranda Eidan
Marcia Gutiérrez Donoso

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DFS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DFS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses.  Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzadas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones.  La periodicidad de reporte será mensual.	70%	20%
2	Porcentaje de informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año t.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t} / \text{Sumatoria de Informes de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t}) * 100$	1). Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2). Registro de correo electrónico u oficina de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el Informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional.  <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador).  Para ser contabilizados en el <b>numerador</b> , el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe:  a) Contar con información completa en cada uno de sus capítulos, Presentación de Informe del programa - Centros de entrenamiento regional, estrategia / sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos - Información administrativa - Detalle de ejecución de presupuestos - Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de visitas enviadas al NC.  En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento.  b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficina. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado.  Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "Corregido".  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t.	$(\text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t} / \text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contenga en su ítem de Inversión Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subv. 31 ó 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El Reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de Infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de Infraestructura no estuviese disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12.  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días hábiles en el año t.	$(\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días hábiles en el año t} / \text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año t}) * 100$	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del INDI (SISAP).  Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurre último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultoría Externa. - Fecha de ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.L. de las Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.L. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.L. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación.  3) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles.  4) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución de Benta de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	75%	10%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	$(\text{Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t} / \text{Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año t}) * 100$	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este concuerde con la firma del Director o Directora Regional.  La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	10%
6	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t.	$(\text{Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t} / \text{Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año t}) * 100$	1) Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición.  El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	20%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Atacama
Claudio Cereceda Zavala
Andrés Avalos Avalos

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento supervisadas 2 veces en el año L.	(Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento supervisadas 2 veces en el año / Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento ejecutadas en el año) * 100.	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director(a) Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crear en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma:  a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física (yo o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten.  b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses.  Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzadas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el método de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones.  La periodicidad de reporte será mensual.	85%	20%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año L.	(Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año / Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año) * 100	1). Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficina de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valide el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional.  <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador).  Para ser contabilizados en el <b>numerador</b> , el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe:  a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuestos. Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de visitas enviadas al INE.  En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento.  b) Ser validado por la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficina. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado.  Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "(corregido)".  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año L.	(Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año / Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año) * 100	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el(a) Director(a) Regional.	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión: Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 633 durante el año L (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de Infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviese disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año L son 12.  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días óptimos en el año L.	(Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días óptimos en el año / Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año) * 100	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP).  Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen en las siguientes condiciones, lo que ocurre último: - Fecha del correo electrónico del Deplo. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultoría Externa. - Fecha de Ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.I. de la Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Deplo. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.I. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.I. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación.  3) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles.  4) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución Externa de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año L.	(Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año / Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año) * 100	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todos sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador).  La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador).  Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando en el conteo con la firma del Director o Directora Regional.  La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	15%
6	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año L/Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año L * 100	(Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año / Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año) * 100	1) Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES.	Máx. de tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de partes de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición.  El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro CPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	92%	15%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Coquimbo
Mario Godoy Bassi
Alejandro Cordones

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t}) / (\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que den cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses.  Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones.  La periodicidad de reportes será mensual.	65%	10%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año t.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t}) / (\text{Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t}) * 100$	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador).  Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia, sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuestos, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de visasiones enviadas al NC.  En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del Informe de la región, este se dará por validado.  Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el Informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIG la versión final del Informe, colocando en el nombre del archivo "Corregido".  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central	$(\text{Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central}) / (\text{Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t}) * 100$	1) Informe con detalle de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados, firmado por Director/a Regional. 2) Informe de Admisibilidad elaborado y firmado por el profesional responsable del Departamento de Infraestructura del Nivel Central.	Sólo se considerarán proyectos regionales del Subt. 31, cuya Admisibilidad será evaluada por el Departamento de Infraestructura del Nivel Central.  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t con certificación de total ejecución al año t	$(\text{Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución al año t}) / (\text{Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t}) * 100$	1) Informe Proyectos FONDEPORTE con certificación de la total ejecución. 2) Resoluciones de cierre del Proyecto. 3) Reporte de proyectos de los años t y t-1 en condiciones de ser cerrados.	a) Para el denominador, se consideran "en condiciones de ser cerrados" todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que tengan ejecución efectiva (fiscalización en terreno), rendiciones de cuentas realizadas y aprobadas con saldo cero por rendir o reintegrar e informe final entregado. b) Para el numerador, se consideran todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución en el año t formalizada a través de la Resolución de Cierre.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	70%	20%
5	Porcentaje de procesos de temas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	$(\text{Nº de procesos de temas de inventarios efectivamente realizados en el año t}) / (\text{Nº de procesos de temas de inventarios programados en el año t}) * 100$	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director/a Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todos sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,5%	10%
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional en el año t	$(\text{Monto del presupuesto devengado por la Dirección Regional en el año t}) / (\text{Monto del presupuesto requerido por la Dirección Regional en el año t}) * 100$	1) Reporte Estado de Ejecución presupuestaria de SIGFE firmado por Director/a Regional.	Para el cálculo del indicador se considerará la totalidad del presupuesto de la Dirección Regional, es decir la suma de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" y 02 "Fondo Nacional para el Fomento de la Actividad Física y el Deporte". Se considera la ejecución presupuestaria efectiva del año comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Para efectos del denominador, se considera el presupuesto vigente hasta el 31 de Diciembre del año 2021.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95%	20%



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021**  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Valparaiso
Mario León Díaz de Valdez
Dulcamara Alvarado Rivera

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Método de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Creer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año L	(Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Creer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año L / Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Creer en Movimiento ejecutadas en el año L) * 100.	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Creer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CIM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma:  a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física (y/o virtual), en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten.  b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses.  Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitara seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzadas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones.  La periodicidad de reporte será mensual.	80%	30%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto al programado en el año L	(Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año L / Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año L) * 100	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficina de la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional.  <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador).  Para ser contabilizados en el <b>numerador</b> , el informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe:  a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto. Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de visaciones enviadas al NC.  En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento.  b) Ser validado por la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficina. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado.  Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "correctivo".  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año L	(Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año L / Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año L) * 100	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión, Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 ó 33 durante el año L (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de Infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviera disponible en algún período del año. d) Los reportes programados en el año L son 12.  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada período de postulación, que cumple con los días hábiles en el año L	(Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada período de postulación que cumple con los días hábiles en el año L / Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada período de postulación en el año L) * 100	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP).  Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurra último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultora Externa. - Fecha de Ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. de las Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación.  3) El plazo hábil de tramitación será hasta 15 días hábiles.  4) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año L	(Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año L / Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año L) * 100	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus botegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador).  Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional.  La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	10%
6	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año L	(Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año L / Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año L) * 100	1) Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición.  El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95%	10%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Lib. B. O'Higgins
Patricio Lamachea Álvarez
Lesire Carvajal Espinoza

Nº	Nombre	Fórmula de efecto	Medio de Verificación	Notas explicativas	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones, generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DFS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DFS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detenten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	85%	20%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año t.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t} / \text{Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t}) * 100$	1). Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el (a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: Centros de entrenamiento regional, estrategia, sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de variaciones emitidas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIG la versión final del informe, colocándolo en el nombre del archivo "Corregido". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t.	$(\text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t} / \text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el (a) Director(a) Regional.	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de Inversión Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31.6.33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviese disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días óptimos en el año t.	$(\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días óptimos en el año t} / \text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año t}) * 100$	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el (a) Director(a) Regional.	1). El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el (a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del INO (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurra al día: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultoría Externa. - Fecha de ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de las Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 2) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 4). Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución Exenta de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	$(\text{Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t} / \text{Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año t}) * 100$	Reporte de Toma de inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,50%	10%
6	Porcentaje de Recintos INO O'Higgins en administración delegada con convenios regularizados en el año t.	$(\text{Número de Recintos INO O'Higgins en administración delegada con convenios regularizados en el año t} / \text{Número de Recintos INO O'Higgins en administración delegada en el año t}) * 100$	1) Lista de recintos que se encuentran en Administración Delegada, identificando aquellos que poseen convenio regularizados. 2) Resolución a prueba convenio.	Serán considerados aquellos recintos que se encuentren en administración delegada en el año t. La periodicidad del reporte será trimestral.	50%	20%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Maule
Pablo Jimenez Beckdorf (S)
Angela Yates

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año 1.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año 1}) / (\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año 1}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerará únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si caen esas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitarán seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	80%	10%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año 1.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año 1}) / (\text{Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año 1}) * 100$	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director/a Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficina de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El Informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de Informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos. Presentación de Informe del programa: Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa - Detalle de ejecución de presupuesto. Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de visasaciones enviadas al INE. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficina. De no haber respuesta de dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del Informe, colocando en el nombre del archivo "[corregido]". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	10%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados y validados respecto del total programados en el año 1.	$(\text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año 1}) / (\text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año 1}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos, firmado por el(a) Director/a Regional.	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de Inversión: Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 6 33 durante el año 1 (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de Infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional u técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de Infraestructura no estuviese disponible en algún período del año. d) Los reportes programados en el año 1 son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada período de postulación, que cumple con los días hábiles en el año 1.	$(\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada período de postulación que cumple con los días hábiles en el año 1}) / (\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada período de postulación en el año 1}) * 100$	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director/a Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director/a Regional" se obtiene del rectamte del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurra último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultora Externa. - Fecha de Ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. de las Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 2) El plazo hábil de tramitación será hasta 15 días hábiles. 3) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año 1.	$(\text{Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año 1}) / (\text{Nº de procesos de tomas de inventarios programados en el año 1}) * 100$	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director/a Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al control físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	20%
6	Porcentaje de Seminarios de Asociatividad ejecutados por el IND en el año 1, respecto a lo programado.	$(\text{Nº de Seminarios de Asociatividad ejecutados por el IND en el año 1}) / (\text{Nº de Seminarios de Asociatividad programados por el IND en el año 1}) * 100$	1) Informe final de Actividades Realizadas año 1. 2) Registros de participantes.	Para la determinación de la meta se programa un total de 15 actividades (seminarios) en el año 1. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual. Si la actividad se llevó a cabo de manera presencial, el registro de participantes será un listado de asistencia. En cambio, si la actividad se realiza en modalidad virtual, el registro de participación serán imágenes que den cuenta de los asistentes conectados o correos de validación de asistencia.	80%	20%

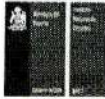


CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Bio Bio
Clemente Matze Martin
Javiera González Breve

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deportivo y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deportivo y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deportivo y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la hoja anexo. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independientemente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones fortosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	70%	10%
2	Porcentaje de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año} / \text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año}) * 100$	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficina de la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el <b>numerador</b> , el informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto. Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de visitas enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficina. De no haber respuesta de dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "(corregido)". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año.	$(\text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año} / \text{Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el(a) Director(a) Regional.	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión, Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 ó 33 durante el año (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviera disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año 1 son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días óptimos en el año.	$(\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días óptimos en el año} / \text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año}) * 100$	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del INO (SISAP). Se registra como fecha de ingreso de lo que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurra último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultoría Externa. - Fecha de ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.J.J. de las Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.J.J. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respecta con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.J.J. respecta a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 2) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 4) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución Exenta de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año.	$(\text{Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año} / \text{Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año}) * 100$	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al correo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador) (la cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este concuerde con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,60%	10%
6	Tiempo promedio de revisión de las rendiciones de cuentas, recepcionadas en Oficina de Partes (Entidades Privadas) y en plataforma en línea (Entidades Públicas)	$(\text{Sumatoria de días hábiles transcurridos entre el ingreso de la rendición a la oficina de partes o plataforma en línea y su rebaja en el sistema Convergés} / \text{Número total de rendiciones recepcionadas en oficina de partes y plataforma en línea})$	1) Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte o en el ingreso del informe por parte de la entidad en plataforma en línea de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	10 días hábiles	20%



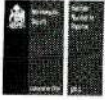
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de La Arica
Cristian Fredes Besañez
Miriam Hueltelican Oyarzún

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t / Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t * 100.	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIG que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIG de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitara seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjera reducciones forzadas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	75%	10%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizadas y validadas respecto a lo programado en el año t.	Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t / Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t * 100	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el <b>numerador</b> , el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - información administrativa: Detalle de ejecución de presupuestos. Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de inscripciones enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta de dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIG la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "[correcto]". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t.	(N° de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura Deportiva elaborados en el año t / N° de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t) * 100	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmada por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen en su ítem de inversión: Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 ó 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los(as) profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviese disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días hábiles en el año t.	Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días hábiles en el año t / Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año t * 100.	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional", se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurra al fin: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultora Externa. - Fecha de ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de la Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 3) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 4) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	70%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	(N° de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t / N° de procesos de toma de inventarios programados en el año t) * 100	Reporte de Toma de inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,60%	10%
6	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t.	Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t / Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año t * 100	1) Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición. El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPAD de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80%	25%





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Los Lagos
Jose Moraga Lira (S)
Ernesto Martinez Ros

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t / Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crear en Movimiento ejecutadas en el año t * 100.	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIG que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIG de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crear en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física (y/o virtual), en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	70%	10%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t / Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t * 100	Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t / Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t * 100	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales firmado por el (la) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficina de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el <b>numerador</b> , el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de informe del programa: Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de visitas enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficina. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIG la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "(corregido)". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t	Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t / Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t * 100	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmada por el (la) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de Inversión Otras Civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 ó 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de Infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de Infraestructura no estuviera disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días óptimos en el año t	Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumplen con los días óptimos en el año t / Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año t * 100	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el (a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el (a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurre último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultoría Externa. - Fecha de Ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.U. de la Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.U. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.U. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 2) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 3) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	70%	20%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t / Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año t * 100	Reporte de Toma de inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al cotejo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	10%
6	Porcentaje de recintos supervisados del patrimonio del IND Los Lagos en el año t.	Nº de recintos supervisados del patrimonio del IND Los Lagos en el año t / Nº Total de recintos del Patrimonio del IND Los Lagos en el año t * 100	1) Listado de Recintos IND Los Lagos, identificando aquellos que fueron supervisados en el año t. 2) Ficha de Supervisión de recintos supervisados	Se considerarán 27 recintos del IND Los Lagos, es decir, el denominador es 27. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	88%	30%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Aysén
José Manuel Sepulveda Haugen
Ruben Cubillos

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	(Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t) / (Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t) * 100.	1) Informe de Supervisión general por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (etiquetas de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independientemente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reportes será mensual.	70%	20%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año t.	(Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t) / (Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t) * 100	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El Informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos. Presentación de informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de visasaciones enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta de dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "[corregido]". La periodicidad de reportes será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t	(Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t) / (Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t) * 100	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión, Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subv. 31 ó 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviera disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12. La periodicidad de reportes será mensual.	91,66%	20%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días óptimos en el año t	(Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días óptimos en el año t) / (Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año t) * 100	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurre al día: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultora Externa. - Fecha de Ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de las Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 3) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 4) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reportes de este indicador será mensual.	75%	10%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t	(Nº de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t) / (Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año t) * 100	Reporte de Toma de inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reportes de este indicador será trimestral.	66,6%	20%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) / (Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio - Fecha de inicio - Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) - Cantidad de días de respuesta.	2) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reportes de este indicador será mensual.	85%	20%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Magallanes
Ivan Andrade Muñoz
Claudia Bahamonde Garay

Id	Nombre	Fórmula de cálculo	Modo de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Creer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	(Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Creer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t) / (Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Creer en Movimiento ejecutadas en el año t) * 100.	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director(a) Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de la plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Creer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física (y/o virtual), en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que determine. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	80%	20%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año t.	(Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t) / (Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t) * 100.	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el (la) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de Visitaciones enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "[correcto]". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t.	(N° de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t) / (N° de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t) * 100.	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el (la) Director(a) Regional.	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión: Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subot. 31 ó 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseño, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de Infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviese disponible en algún período del año. d) Los reportes programados en el año t son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t con certificación de total ejecución al año t.	(Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución al año t) / (Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t) * 100.	1). Informe Proyectos FONDEPORTE con certificación de la total ejecución. 2). Resoluciones de cierre del Proyecto. 3). Reporte de proyectos de los años t y t-1 en condiciones de ser cerrados.	a) Para el denominador, se consideran "en condiciones de ser cerrados" todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que tengan ejecución efectiva (fiscalización en terreno), rendiciones de cuentas realizadas y aprobadas con saldo cero por rendir o reintegrar e informe final entregado. b) Para el numerador, se consideran todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución en el año t formalizada a través de la Resolución de Cierre. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	70%	10%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	(N° de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t) / (N° de procesos de toma de inventarios programados en el año t) * 100.	Reporte de Toma de inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	20%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) / (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100.	1. Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio — Fecha de Inicio — Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) — Cantidad de días de respuesta.	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	20%

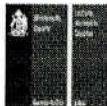


CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional Metropolitana
Luis Oliva Gonzalez
Carolina Quidel Retamal

NP	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerará únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzadas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reportes será mensual.	70%	16,6%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto al programa en el año t.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t} / \text{Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t}) * 100$	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados por 4 (denominador). Para ser contabilizados en el <b>numerador</b> , el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de visitas enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del Informe, colocando en el nombre del archivo "correctado". La periodicidad de reportes será mensual.	100%	16,6%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen en sus ítems de inversión; Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 ó 33 durante el año t (año presupuesto en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviese disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12. La periodicidad de reportes será mensual.	91,70%	16,6%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días óptimos en el año t.	$(\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días óptimos en el año t} / \text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año t}) * 100$	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurre último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultoría Externa. - Fecha de ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de la Organización con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.I.I. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 2) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 4) Las notificaciones a usuarios se realizan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución Exenta de Incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reportes de este indicador será mensual.	80,00%	16,6%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de procesos de toma de inventarios programados en el año t}) * 100$	Reporte de Toma de inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional ubicados en oficina Cajancura #241, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados con tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reportes de este indicador será trimestral.	100,00%	16,6%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t}) * 100$	1) Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio – Fecha de inicio – Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) – Cantidad de días de respuesta.	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reportes de este indicador será mensual.	95%	17,0%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Los Ríos
Felipe Ignacio Mena Villar
Pamela Lilloa

NP	Nombre	Fórmula de Cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones) 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIG que dé cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIG de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independientemente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas a menos dos meses.  Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones.  La periodicidad de reporte será mensual.	75%	15%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto al programa en el año t.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t} / \text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t}) * 100$	1). Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2). Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el Informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional.  <b>Denominador:</b> El número de Informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador).  Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe:  a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia: sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuestos. Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de visasaciones enviadas al NC.  En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento.  b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del Informe de la región, este se dará por validado.  Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el Informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIG la versión final del Informe, colocando en el nombre del archivo "(corregido)".  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados y validados respecto al programa en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmado por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión: Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 ó 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/las profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviese disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12.  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional de año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t con certificación de total ejecución al año t.	$(\text{Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución al año t} / \text{Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t}) * 100$	1). Informe Proyectos FONDEPORTE con certificación de la total ejecución. 2). Resoluciones de cierre del Proyecto. 3). Reporte de proyectos de los años t y t-1 en condiciones de ser cerrados.	a) Para el denominador, se consideran "en condiciones de ser cerrados" todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que tengan ejecución efectiva (fiscalización en terreno), rendiciones de cuentas realizadas y aprobadas con saldo cero por rendir o reintegrar e Informe final entregado.  b) Para el numerador, se consideran todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución en el año t formalizada a través de la Resolución de Cierre.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	75%	15%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de procesos de toma de inventarios programados en el año t}) * 100$	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). (La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador)). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,60%	10%
6	Porcentaje de inducciones realizadas a Entidades con proyectos Fondepote aprobados y con ejecución en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de inducciones realizadas a Entidades con proyectos Fondepote aprobados y con ejecución en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ total de inducciones programadas a Entidades con proyectos Fondepote aprobados y con ejecución en año t}) * 100$	1) Informe por cada actividad visado por el Encargado Fondepote de la Dirección Regional, que contenga el acta y el listado de asistidos. 2) Reporte Entidades con proyectos Fondepote aprobados y con ejecución en el año t.	El indicador, no considera proyectos de asignación directa y aplica para el primer periodo concursable del año t. Se entenderá que las inducciones se realizarán con posterioridad a la aprobación de los proyectos. Las inducciones incluirán temáticas de Fiscalización, Rendición de Cuentas, Richa Anexa y Ejecución.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.  La programación de inducciones para el año 2021 serán 4.	100%	25%

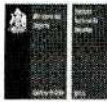


CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Areca y Paríacota
Renato Beyzaga Muñoz
Paula Bustamante Rojas

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t.	(Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año t) / Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año t) * 100.	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones) 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que da cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexo. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CEM.	Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses.  Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones.  La periodicidad de reporte será mensual.	70%	10%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a programado en el año t.	(Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año t) / Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año t) * 100	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional.  Denominador: El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador).  Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe:  a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, Presentación de Informe del programa: - Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. - Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuestos, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual. Detalle de visitas enviadas al IIC.  En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento.  b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado.  Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "[corregido]".  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	30%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año t.	(Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año t / Nº de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año t) * 100	1) Reporte de Seguimiento de proyectos firmada por el(a) Director(a) Regional	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de inversión; Obras civiles, que cuenten con financiamiento Subt. 31 ó 33 durante el año t (año presupuestario en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/las profesionales del área de infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviera disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año t son 12.  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t con certificación de total ejecución al año t.	(Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución al año t) / Sumatoria de proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que se encuentran en condiciones de ser cerrados al año t) * 100	1) Informe Proyectos FONDEPORTE con certificación de la total ejecución. 2) Resoluciones de cierre del Proyecto. 3) Reporte de proyectos de los años t y t-1 en condiciones de ser cerrados.	a) Para el denominador, se considerarán "en condiciones de ser cerrados" todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 que tengan ejecución efectiva (fiscalización en terreno), rendiciones de cuentas realizadas y aprobadas con saldo cero por rendir o reintegrar e informe final entregado.  b) Para el numerador, se considerará todos los proyectos en la modalidad concursable de FONDEPORTE correspondientes a la cuota regional del año t y t-1 con certificación de la total ejecución en el año t formalizada a través de la Resolución de Cierre.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	70%	10%
5	Porcentaje de procesos de toma de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	(Nº de procesos de toma de inventarios efectivamente realizados en el año t / Nº de procesos de toma de inventarios programados en el año t) * 100	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional.  La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,6%	10%
6	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t.	(Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t) / Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año t) * 100	1) Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición.  El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	30%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Regional del Nuble
Marcelo Zapata Cebeles (S)
Cristian Quiroz

ID	Nombre	Fórmula de cálculo	Método de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año L.	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales ejecutadas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 2 veces en el año L} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas anuales de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas en el año L}) * 100$	1) Informe de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Informe de Supervisiones generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones con ID de actividad y fechas de supervisiones). 3) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que da cuenta de las actividades ejecutadas en 2021. 4) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas DPS - Crecer en movimiento para su cruce con lo reportado en la Hoja anexa. Este informe debe contener 2 hojas: una hoja para DPS y otra para CFM.	Los a) y b) que dan cuenta del avance de las supervisiones por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades supervisadas 2 veces pudiendo considerarse para este cálculo las supervisiones realizadas de manera física y/o virtual, en meses distintos. Todas las supervisiones serán consideradas en la medición, independientemente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas anuales ejecutadas al menos dos meses. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzadas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	65%	15%
2	Porcentaje de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados respecto a lo programado en el año L.	$(\text{Sumatoria de Informes de Avance de Ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales realizados y validados en el año L} / \text{Sumatoria de Informes de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados en el año L}) * 100$	1) Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales, firmado por el(a) Director(a) Regional. 2) Registro de correo electrónico u oficio de la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva a través del cual se valida el informe del equipo regional.	El informe será de carácter trimestral y debe contener información relativa a aspectos técnicos y administrativos de la implementación de los Centros de Entrenamiento Regional. <b>Denominador:</b> El número de informes de avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regional programados son 4 (denominador). Para ser contabilizados en el numerador, el Informe de Avance de ejecución de los Centros de Entrenamiento Regionales debe: a) Contar con información completa en cada uno de sus campos, presentación de Informe del programa: Centros de entrenamiento regional, estrategia; sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos. Información administrativa: Detalle de ejecución de presupuesto, Detalle de Ejecución de Plan de compra anual, Detalle de visitas enviadas al NC. En caso que no se pueda dar respuesta a alguno de ellos, debe presentar la justificación correspondiente en el apartado de observaciones del mismo documento. b) Ser validado por la Jefatura del Departamento de Alto Rendimiento y Competitivo o un Profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, mediante correo electrónico u oficio. De no haber respuesta desde dicho Departamento dentro de los 15 días siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Si existen observaciones, el equipo regional deberá ajustar el informe hasta obtener la validación y, posteriormente, deberá cargar en la plataforma SIGI la versión final del informe, colocando en el nombre del archivo "Corregido". La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
3	Porcentaje de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados respecto del total programados en el año L.	$(\text{N}^\circ \text{ de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva elaborados en el año L} / \text{N}^\circ \text{ de reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva programados en el año L}) * 100$	1) Reporte de Seguimiento de proyectos, firmado por el(a) Director(a) Regional.	a) En el reporte de seguimiento mensual serán considerados todos los proyectos que contemplen entre sus ítems de Inversión; Obras Civiles, que cuenten con financiamiento Subst. 31 o 33 durante el año L (año presupuesto en curso). b) También serán considerados los proyectos de diseños, estudios y consultorías. c) El reporte de seguimiento deberá ser actualizado mensualmente por los/as profesionales del área de Infraestructura de las Direcciones Regionales, o por otro profesional o técnico en el caso que por causas de fuerza mayor el profesional de infraestructura no estuviera disponible en algún periodo del año. d) Los reportes programados en el año L son 12. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
4	Porcentaje de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones, en cada periodo de postulación, que cumple con los días óptimos en el año L.	$(\text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación que cumple con los días óptimos en el año L} / \text{Sumatoria de notificaciones a usuarios de la incorporación al registro de los proyectos de donaciones en cada periodo de postulación en el año L}) * 100$	1) Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional.	1) El "Reporte de notificación a usuarios de proyectos incorporados al registro, firmado por el(a) Director(a) Regional" se obtiene directamente del Sistema de Administración de Proyectos del INO (SISAP). Se registra como fecha de ingreso desde que se cumplen las siguientes condiciones, lo que ocurre último: - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío del Informe de Evaluación de la Consultora Externa. - Fecha de ingreso por Oficina de Partes de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. de la Organizaciones con domicilio en la misma región donde postula. - Fecha del correo electrónico del Depto. de Evaluación de Proyectos con el envío de la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. de las Organizaciones con Domicilio en la Región Metropolitana. - Fecha del correo electrónico de la Dirección Regional respectiva con la Resolución de Cumplimiento Tributario del S.L.L. respecto a Organizaciones con Domicilio en regiones distintas a la región de postulación. 2) El plazo óptimo de tramitación será hasta 15 días hábiles. 4) Las notificaciones a usuarios, se realzan mediante correo electrónico a las entidades correspondientes con el adjunto en PDF de la Resolución Exenta de incorporación al registro pertinente, fecha con la cual se dará por notificado al usuario. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	75%	10%
5	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año L.	$(\text{N}^\circ \text{ de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año L} / \text{N}^\circ \text{ de procesos de toma de inventarios programados en el año L}) * 100$	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al control físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este se cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,60%	10%
6	Porcentaje de entidades con proyectos Fondoporte aprobados y con ejecución en el año L que reciben inducción.	$(\text{N}^\circ \text{ de entidades con proyectos Fondoporte aprobados y con ejecución en el año L que reciben inducción} / \text{N}^\circ \text{ total de entidades con proyectos Fondoporte aprobados y con ejecución en el año L}) * 100$	1) Reporte SISAP o CONVERGES con entidades con proyectos Fondoporte aprobados y con ejecución en el año L, detallando aquellas que recibieron inducción. 2) Acta(s) con registros de participantes en la(s) inducción(es) realizada(s).	El indicador no considera proyectos de asignación directa y aplica para el primer periodo concursable del año L. Se entenderá que las inducciones se realizarán con posterioridad a la aprobación de los proyectos. Si la actividad se llevó a cabo de manera presencial, el registro de participantes será un listado de asistencia. En cambio, si la actividad se realiza en modalidad virtual, el registro de participación serán imágenes que den cuenta de los participantes conectados o correos de validación de asistencia. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	10%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Equipo de Trabajo	Estadio Nacional
Responsable	Roberto Rojas Valenzuela
Encargado/a reportes	Luis Cárdenas Quintana

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de subítem 24 ejecutado en el año t del Recinto Estadio Nacional	$(\text{Monto ejecutado del Presupuesto subítem 24 en el año t del Recinto Estadio Nacional} / \text{Monto total del presupuesto subítem 24 en el año t del Recinto Estadio Nacional}) * 100$	Reporte SIGFE firmado por la jefatura responsable del equipo de trabajo.	Mide el subítem 24 del RECINTO ESTADIO NACIONAL (excluyendo el recinto CAR). Se considera lo ejecutado (DEVENGADO) al 31 de Diciembre del 2021. No se considerarán para el Indicador eventuales suplementos posteriores al 30 de noviembre del 2021. La periodicidad de reportes será mensual.	95%	30%
2	Porcentaje de usuarios encuestados que se declaran satisfechos en la utilización de recintos deportivos disponibles para la práctica deportiva en el año t del Complejo Estadio Nacional	$(\text{Número de usuarios encuestados que se declaran satisfechos en la utilización de recintos deportivos disponibles para la práctica deportiva en el año t} / \text{Número total de usuarios encuestados que utilizan recintos disponibles para la práctica deportiva en el año t}) * 100$	1) Tabulación de encuestas 2) Informe anual de resultados de la Encuesta de Satisfacción.	Se considera que el usuario se declara satisfecho, cuando evalúa con nota promedio de 5,0 o más en escala de 1,0 a 7,0, la encuesta de satisfacción elaborada previamente por el Equipo Estadio Nacional. Se aplicarán al menos 2 encuestas por recinto en funcionamiento y abierto a todos los usuarios por cada mes; el Coordinador de recintos, el jefe de Operaciones o quien cumpla esa función informará cuando uno o más recintos se utilizan en menor tiempo de lo indicado (12 Días hábiles y que por tanto no se pudo aplicar la encuesta). En caso de cierre parcial, total o temporal de uno o más recintos, el Director del Complejo emitirá documento formal en que conste dicha situación. Los recintos son: Complejo Acuático, Patinodromo (incluye hockey), Estadio Atlético y Polideportivo (incluye sala de musculación), Coliseo Central y Polideportivo CAR. Si se habilita otro recinto se considerará incluido en los mencionados. La periodicidad de reportes será mensual.	75%	30%
3	Porcentaje de requerimientos al Recinto Estadio Nacional de mantenimientos reparativos respondidos en 3 días hábiles o menos en el año t.	$(\text{Nº Requerimientos de mantenimientos reparativos del Recinto Estadio Nacional respondidos en 3 días hábiles o menos en el año t} / \text{Nº total de requerimientos de mantenimientos reparativos solicitados del Recinto Estadio Nacional en el año t}) * 100$	Reporte excel de respuesta a requerimientos de mantenimientos reparativos.	Se dará un plazo de 3 días hábiles para dar respuesta a los requerimientos por trabajos solicitados al Depto. de Mantenimiento por parte de unidades del Recinto Estadio Nacional (quien indicará si se realizará el trabajo o habrá que esperar la compra de un repuesto o material que no existe en Bodega General). Reporte será mensual y el comprobante será formal. El requerimiento puede ser informado de manera presencial, telefónicamente o por correo electrónico.	75%	10%
4	Porcentaje de mantenencias ejecutadas en el Recinto CAR correspondientes al Plan de Mantenimiento del recinto CAR en el año t.	$(\text{Nº de mantenencias ejecutadas en el RECINTO CAR correspondientes al Plan de Mantenimiento recinto CAR en el año t} / \text{Nº total mantenencias correspondientes al Plan de Mantenimiento del recinto CAR}) * 100$	1) Plan de Mantenimiento año t. 2) Planilla de seguimiento de la ejecución del plan de mantenimiento.	El Plan de Mantenimiento se definirá en reunión con Encargado de Mantenimiento y jefe de Adm. y Finanzas recinto CAR, este contendrá la información de los diferentes tipos de mantenimiento a realizar, y su ejecución durante el año t. El reporte será mensual, pero el cumplimiento será anual.	75%	20%
5	Porcentaje de meses en los cuales se mantienen habilitadas al menos el 80% de las habitaciones en la Residencia Deportiva para el uso de técnicos y deportistas residentes en el año t.	$(\text{Nº de meses en los cuales se mantienen habilitadas al menos el 80% de las habitaciones en la Residencia Deportiva para el uso de técnicos y deportistas residentes en el año t} / \text{Nº total meses en el año t}) * 100$	Estado de Habitaciones habilitadas por mes (excel)	Se deberán mantener habilitadas al menos el 80% del total de las habitaciones, esto implica la cantidad de 36 habitaciones completamente habilitadas de las 45 existentes. Para mayor comprensión se entenderá como: Habitación Habilitada: Habitación en condiciones de ser así grado, ocupada y/o habitada por deportistas o técnicos de forma inmediata la cual cuenta con el sistema eléctrico, sanitarios, alcantarillado y seguridad de acceso en forma óptima. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	83,30%	20%





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

División de Actividad Física y Deporte
Juan Pablo Salgado Salas
Gonzalo Herrera Baquedano

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de Ejecución del Gasto año t, asociado a productos estratégicos de la División.	$(\text{Monto Ejecutado del Gasto año t asociado a productos estratégicos de la División} / \text{Monto Gasto Presupuesto Vigente año t asociado a productos estratégicos de la División}) * 100$	1) Reporte SIGFE firmado por el responsable del equipo de trabajo. 2) Registros complementarios para la desagregación por producto estratégico, elaborado por la División de Actividad Física y Deportes.	1) Se entenderá por gasto ejecutado el monto total devengado de acuerdo a los reportes del sistema Sigfe del mes de diciembre 2021. 2) Se considera de la partida 26 programa 01 subítemo 24.01.24.03, asignación 061 y 362, 057 y 558, Programa 02 subítemo 24.01.24.03. De esto se consideran las asignaciones presupuestarias de programas deportivos. - Programa Deporte de Participación Social. - Programa Crecer en Movimiento. - Programa Fondeporte. 3) Estas asignaciones corresponden al presupuesto nivel central de responsabilidad de la DAFO. La periodicidad de reporte de este indicador será cuatrimestral.	95%	20%
2	Porcentaje de actividades sistemáticas implementadas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social respecta a las programadas en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de actividades sistemáticas implementadas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de actividades sistemáticas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social programadas para el año t}) * 100$	1) Informe de actividades sistemáticas implementadas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t. 2) Programación de actividades sistemáticas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social para el año t.	1) Se entenderá por actividades sistemáticas implementadas todas aquellas que consideren inscripción de beneficiarios por rut. La definición de actividad sistemática son las escuelas de Crecer en Movimiento y los talleres de Deportes y Participación Social definidas en las Orientaciones Técnicas Metodológicas de cada programa para el año 2021. 2) Este tipo de actividades son ejecutadas, en el caso del programa Crecer en Movimiento a través de los Componentes: Jugar y Aprender, Del Juego al Deporte y Elección Deportiva. Para el programa Deporte Participación Social se realizarán a través de los Componentes: Actividad Física y Deportiva en el curso de la vida (Adulto Mayor en Movimiento, Mujer y Deporte, Jóvenes en Movimiento y Adulto en Movimiento); Deporte en Pueblos Originarios, Deporte para Personas en Situación de Discapacidad. 3) Se contabilizará como "Actividades Sistemáticas implementadas" aquellas Actividades que posean registro de beneficiarios en la plataforma informática. 4) El informe se realizará mensualmente, siendo acumulativo. La periodicidad del reporte será mensual.	50%	15%
3	Porcentaje de acciones de seguimiento de la implementación de los programas de la División de Actividad Física	$(\text{N}^{\circ} \text{ de acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes implementadas en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes programadas para el año t}) * 100$	1.- Acta de reunión que de cuenta de la participación de los convocados visado por el Jefe de la División de Actividad Física y Deportes. 2.- Informe de avance trimestral de las acciones implementadas por la División de Actividad Física y Deportes visado por el Jefe de División.	1) Se entenderá por acciones de seguimiento de la implementación las videoconferencias realizadas y/o las visitas a terreno de los profesionales de la división de actividad física con las 15 direcciones regionales a lo largo del país, en las cuales se aborde la implementación y ejecución de alguno de los siguientes Programas: Crecer en Movimiento, Deporte de Participación Social, Fondeporte. 2) Se entenderán por acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes implementadas, las que sean descritas en el informe de avance trimestral y cuenten con el acta de reunión respectiva. 3) Las acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes programadas serán 32 para el año 2021. 5) El informe de acciones se realizará trimestralmente, siendo acumulativo. Dicho reporte contendrá, las temáticas tratadas y acuerdos tomados. La periodicidad de reporte será trimestral.	100%	25%
4	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Difusión de los Instrumentos de Fomento al Deporte establecidos en los artículos 41 y 62 de la Ley del Deporte	$(\text{N}^{\circ} \text{ de jornadas de difusión de los Instrumentos de Fomento al Deporte establecidos en los artículos 41 y 62 de la Ley del Deporte programadas en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de jornadas de difusión de los Instrumentos de Fomento al Deporte establecidos en los artículos 41 y 62 de la Ley del Deporte programadas en el año t}) * 100$	1) Informe que incluya mínima de participantes, organización que representa y materias tratadas visado por el Jefe del Dpto. de Evaluación y Fomento de Proyectos Deportivos.	1.- El Plan de Difusión consisten en la realización de jornadas y/o charlas de capacitación donde se difundirán los siguientes instrumentos de fomento al deporte: - Del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (art. 41 Ley del Deporte), y - De las Donaciones con Fines Deportivos (art. 62 Ley del Deporte) - Contenidos a trabajar: Presentación Módulo de Donaciones (Normativa, Bases, Requisitos) Presentación Módulo de Fondeporte ( Normativa, Bases, Requisitos) Guía práctica de Postulación, la cual aplica a ambos instrumentos. 2.- La jornada estará dirigida a Organizaciones contempladas en las bases del concurso. 3.- El denominador corresponderá a 16 capacitaciones distribuidas a lo largo del país. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	93,7%	15%
5	Porcentaje de informes regionales de la División de Actividad Física y Deportes enviados a las direcciones regionales respecto a lo programado en el año t	$(\text{N}^{\circ} \text{ de informes regionales de la División de Actividad Física y Deportes enviados a las direcciones regionales de la División de Actividad Física y Deportes que se ha programado enviar a las direcciones regionales en el año t}) * 100$	1) Planilla de Registro de Informes de la División de Actividad Física y Deportes. 2) Correo electrónico o memorándum o oficio enviado por parte del Jefe de División de Actividad Física y Deportes, o qui en los ubroque a las direcciones regionales.	1) Se entenderá por Informe Regional aquel generado por la Unidad de Gestión y Control. Dicho informe se elabora incorporando las regiones del país, con los aspectos relevantes de los programas que pertenecen a la división, Crecer en Movimiento, Deporte de Participación Social y Fondeporte. 2) Los informes se remitirán los meses de Abril, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95%	25%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

División de Infraestructura y Recintos
Ariel Rebolledo Bravo
Andrés Bello

ID	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de Reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva del nivel central realizados respecto a los programados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura Deportiva del nivel central realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ de Reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva del nivel central programados en el año t}) * 100$	1) Reportes mensuales de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura del Nivel Central.  2) Documento de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión).  3) Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma.  3) Informe de avance del plan de supervisión.	1) Para el año 2021, está programada la realización de 12 Reportes de seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura deportiva, uno por mes (de enero a diciembre), por parte del nivel central.  2) Se realizará un seguimiento mensual de los proyectos del nivel central que conformen el Plan Nacional de Infraestructura Deportiva, específicamente de aquellos donde actúe como Unidad Técnica el Dpto. de Infraestructura del INO, tanto en su etapa de diseño como en la etapa de ejecución con presupuesto aprobado e identificado en el Ministerio de Hacienda para el año 2021, entre los meses de enero y diciembre de año t.  3) El numerador corresponderá al N° de Reportes mensuales de Seguimiento de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura Deportiva del año 2021. El denominador serán los 12 Reportes enero a diciembre de 2021.  4) Los Reportes de seguimiento serán elaborados por un profesional del Área de Prevención del Dpto. de Infraestructura.  5) Se excluyen del indicador, aquellos proyectos pertenecientes a la cartera regional (iniciativa que son levantadas y ejecutadas directamente por el INO a nivel regional).  6) La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100,0%	10%
2	Porcentaje de proyectos en ejecución de obras supervisados al menos 1 vez al mes durante el periodo de ejecución en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos en ejecución de obras supervisados al menos 1 vez al mes durante el periodo de ejecución en el año t} / N^{\circ} \text{ proyectos en ejecución de obras en el año t}) * 100$	1) Documento de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión).  2) Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma.  3) Informe de avance del plan de supervisión.	1) En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2021, se considerarán aquellas obras que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior.  2) Las obras que contribuirán el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2021, se definirán en diciembre del año 2020.  3) Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno.  4) Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales desde el mes siguiente a la entrega de terreno, cuya cantidad dependerá del número de meses de duración de la obra durante el 2021.  5) Las fichas de supervisión serán aplicadas por un profesional del Área de Ejecución del Dpto. de Infraestructura.  6) Se excluyen del indicador, aquellas obras pertenecientes a la cartera regional (obras que son levantadas y ejecutadas directamente por el INO a nivel regional).  7) Solo se excluirá del requisito de la supervisión mensual, cuando la supervisión no se pueda realizar por situaciones ajenas a la institución y cuando no sea posible ser reprogramada en el mismo mes, y también por falta de presupuesto para asistir a esta visita.  8) La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90,0%	10%
3	Porcentaje de proyectos ingresados al Departamento de Infraestructura con aplicación de ficha de admisibilidad en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos ingresados al Departamento de Infraestructura con aplicación de ficha de admisibilidad en el año t} / N^{\circ} \text{ total de proyectos ingresados al Departamento de Infraestructura, en el año t}) * 100$	1) Planilla de ingreso de proyectos del Dpto. de Infraestructura.  2) Ficha de admisibilidad del proyecto, con fecha y firma.	1) La Ficha de Admisibilidad, se aplicará a los proyectos que ingresen al Dpto. de Infraestructura, ya sea por conducto regular, correo electrónico o indicación de la autoridad durante el año 2021, cuya medición será trimestral, sin embargo la meta será anual.  2) Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá ser registrado en la Planilla de Ingreso de Proyectos del Dpto. de Infraestructura.  3) Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá estar registrado en la Planilla de Ingreso de Proyectos y tener aplicada la Ficha de Admisibilidad, independiente de resultados de análisis.  4) Las fichas de admisibilidad serán aplicadas por un profesional del Dpto. de Infraestructura.  5) Se excluyen del indicador, aquellos proyectos pertenecientes a la cartera regional (los cuales son visados técnicamente por la Dirección Regional).  6) La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral, sin embargo la meta será anual.	88,0%	15%
4	Porcentaje de las instalaciones deportivas supervisadas del plan anual de supervisión de Recintos en el año t.	$(\text{Número de instalaciones deportivas supervisadas del plan anual de supervisión de recintos en el año t} / \text{Número total de instalaciones deportivas comprometidas a supervisar del plan anual de supervisión de recintos en el año t}) * 100$	1) Fichas de supervisión ingresadas a SOFGER. 2) Plan anual de supervisión de Recintos.	Este indicador se debe ajustar al Plan Anual de Supervisión de Recintos elaborado y conveniado con la Jefatura de la División de Infraestructura y Recintos del Nivel Central. El alcance será solo de aquellos recintos que son administrados por el INO, y que su gestión depende del Dpto. de Gestión de Recintos, como son CEVS de Independencia, CEVS de San Ramón, CEVS Lo Espejo, CEVS Punta Arenas, CEVS Caldera, Recinto Deportivo Parque Peñalolén INO y el Estadio Víctor Jara. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	87,0%	15%
5	Porcentaje de ejecución del gasto del Substituto 24, denominado Programa Gestión de Recintos, componentes CEVS y Recintos en Movimiento, del año t.	$(\text{Monto devengado del Programa Gestión de Recintos, componentes CEVS y Recintos en Movimiento en el año t} / \text{Presupuesto vigente del Programa Gestión de Recintos, componentes CEVS y Recintos en Movimiento del presupuesto vigente en el año t}) * 100$	1) Reporte SIGFE	Incluye al programa Gestión de Recintos, específicamente las componentes CEVS y Recintos en Movimiento, ambas a nivel nacional. Se consideran como presupuestos vigente el reportado al 31-10-2021, y como devengado el presupuesto ejecutado al 31-12-2021.  La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	93,5%	10%
6	Porcentaje de Respuestas oportunas a solicitudes de usos de los CEVS, en un plazo menor o igual a 7 días hábiles.	$(N^{\circ} \text{ de respuesta a solicitud de los recintos CEVS en un plazo menor o igual a 7 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes recepcionadas en los CEVS}) * 100$	1) Resumen de datos en planilla excel.	El alcance será los CEVS de San Ramón, Lo Espejo, Independencia, Caldera y Punta Arenas. Solo se considerarán las solicitudes totalmente completas al momento de recibirlas, y estas podrán ser recepcionadas por mano en la recepción de cada recinto deportivo o por correo electrónico grupal de cada uno de dichos recintos o correo derivado al Departamento de Gestión de Recintos Dyr desde la plataforma web. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80,0%	10%
7	Porcentaje de participaciones de usuarios en actividades deportivas, recreativas y culturales administradas por el Estadio Víctor Jara en el año t, respecto a lo programado.	$(\text{Número de participaciones de usuarios en actividades deportivas, recreativas y culturales administradas por el Estadio Víctor Jara en el año t} / \text{Número de participaciones de usuarios programados de actividades deportivas, recreativas y culturales administradas por el Estadio Víctor Jara en el año t}) * 100$	1) Resumen de datos en planilla excel. 2) Tabla con estimación mensual y total anual de participación de usuarios en actividades deportivas, recreativas y culturales administradas por el Estadio Víctor Jara.	Solo se deben considerar las actividades gestionadas por el Estadio Víctor Jara, no se consideran para el conteo, talleres que dependan de la Dirección Regional Metropolitana del INO. Para este indicador se considera las participaciones de usuarios en actividades deportivas, recreativas y culturales administradas por el Estadio Víctor Jara para el año 2021. La estimación final para el año 2021 de participación de usuarios se entregará en diciembre de 2020. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	85,5%	10%
8	Porcentaje de respuesta a requerimientos menor o igual a 3 días hábiles.	$(\text{Número de respuestas a requerimientos menor o igual a 3 días hábiles en el año t} / \text{Número total de requerimientos en el año t}) * 100$	1) Resolución/requerimientos ingresados. Registro de correspondencia y/o solicitudes derivadas desde plataforma web. 2) Resumen de datos en planilla excel.	El indicador mide el tiempo completo desde que ingresa el requerimiento al Estadio Víctor Jara, hasta que éste entrega respuesta a la organización/institución. Se indica que la medición se realizará para respuestas al centro de responsabilidad menores o iguales a tres días hábiles, contabilizando como un día completo 24 horas de su consulta. Para el 2021 se cierra el indicador el viernes 24 de diciembre. Se considera todos los requerimientos de salas de reuniones, superficies de juego, equipamiento o cualquier otro requerimiento, provenientes de otros centros de responsabilidad institucional, pero también de otros organismos externos o privados.  Solo se considerarán las solicitudes totalmente completas al momento de recibirlas, y estas podrán ser recepcionadas por mano en la recepción o por correo electrónico grupal de cada uno de dichos recintos o correo derivado al Estadio Víctor Jara desde la plataforma web. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80,5%	10%
9	Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos con el uso de la Residencia Deportiva o de las actividades deportivas, recreativas y culturales que se desarrollan en las dependencias del recinto.	$(\text{Número de usuarios encuestados que se declaran satisfechos del servicio de la Residencia Deportiva o de las actividades deportivas, recreativas y culturales en el año t} / \text{Número total de usuarios encuestados que hacen uso de la Residencia Deportiva o usuarios que participan de actividades deportivas, recreativas y culturales en el año t}) * 100$	1) Encuestas aplicadas. 2) Resumen de datos en planilla excel.	Se entenderá por satisfecho a aquellos usuarios cuya encuesta tiene una evaluación con nota 5 o superior. Se encuestará como mínimo al 15% del universo de los usos del Estadio Víctor Jara. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90,0%	10%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

División de Administración y Finanzas
Israel Castro López
Carola Molina Cecchi

ID	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de etapas ejecutadas para la implementación del Decreto N°22 que Aprueba el Protocolo para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional en materia de Gestión de Personas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de etapas ejecutadas para la implementación del Decreto N}^{\circ} 22 \text{ en materia de Gestión de Personas} / N^{\circ} \text{ total de etapas comprometidas para la implementación del Decreto N}^{\circ} 22 \text{ en materia de Gestión de Personas}) * 100$	1) Informe de etapas ejecutadas, firmado por la jefatura responsable del equipo de trabajo.	Etapa 1: Elaboración de un Informe de Diagnóstico a más tardar en el primer trimestre del año 2021, que identifique la situación actual del IND con respecto al cumplimiento del Decreto N°22, en materia de Gestión de Personas. Etapa 2: Elaboración de Plan Anual de Trabajo para la implementación de Decreto N°22, en materia de Gestión de Personas, el que será elaborado a más tardar en el mes de abril de 2021, partir de los resultados del Informe de Diagnóstico. Etapa 3: Ejecución del Plan Anual de Trabajo para la implementación del Decreto N°22, en materia de Gestión de Personas a más tardar en el mes de mayo de 2021. Etapa 4: Evaluación y Actualización del Plan Anual de Trabajo, si corresponde, para la implementación del Decreto N°22 en materia de Gestión de Personas.  La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	100%	10%
2	Porcentaje de Informes de Control de Honorarios del Subtítulo 24 realizados respecto a los programados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Informes de Control de Honorarios del Subtítulo 24 realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ Informes de Control de Honorarios del Subtítulo 24 programados en el año t}) * 100$	1) Informe de Control de Honorarios del Subtítulo 24.	1) El Informe de Control de Honorarios constituye un documento que emite el Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas con el análisis de la información consolidada a nivel nacional de las contrataciones efectuadas en el mes y de manera acumulada, del personal a honorarios del Subtítulo 24, el cual tiene por objetivo controlar el gasto ejecutado en cada programa asociado de este subtítulo y el número de personas contratadas según los parámetros establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2021.  2) El Informe de Control de Honorarios se elaborará en base a la información de gasto ejecutado de SIGFE y los reportes recibidos desde las Direcciones Regionales con la información requerida por el Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas, en base a las orientaciones que ésta emita para su confección.  3) El Informe de Control de Honorarios es de carácter mensual.  Lo anterior es el insumo para que la División de Administración y Finanzas de cumplimiento con lo establecido en Glosa de la Ley de presupuestos del IND.  La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	100%	10%
3	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Subtítulo 21-22-29 del Programa 01 del Instituto Nacional de Deportes en el año t.	$(\text{Monto devengado Subt. 21+22+29 del año t} / \text{Presupuesto vigente Subt. 21+22+29 año t}) * 100$	Reporte Ejecución extraído en PDF de SIGFE firmado por la jefatura responsable del equipo de trabajo.	Mide la ejecución de los subtítulos 21, 22 y 29 del Programa 01 del Servicio del año t. La meta es anual, pero se informará mensualmente el reporte acumulado: Enero a la fecha. La disponibilidad del reporte emanado de Sigfe dependerá de la operatividad de la plataforma.  La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	97%	15%
4	Porcentaje de Reuniones de Gestión Financiera realizadas con todos los centros de responsabilidad del país, respecto a lo programado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de reuniones realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas en el año t}) * 100$	Actas de reuniones virtuales, indicando nombre y cargo de participantes, temas abordados y compromisos asociados.	Cada reunión debe incluir en la cita al menos un representante por cada centro de responsabilidad (16 Direcciones Regionales, BN y CAR) y a las jefaturas de Unidades/Departamento de Finanzas NC. La cantidad de reuniones en el año t son 4.  La periodicidad de medición de este indicador será trimestral.	100%	15%
5	Porcentaje de implementación sistema de gestión documental en el año t, a nivel nacional.	$(N^{\circ} \text{ regiones con sistema de gestión documental implementado en el año t} / N^{\circ} \text{ total de regiones}) * 100$	Reporte de implementación, que incluya registro de transacciones, firmado por la jefa de Departamento de Administración y Gestión de Abastecimiento.	El Sistema Documental se relaciona con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos. La implementación de este sistema tiene por objeto liberar a la institución (en todas sus regiones) de todos los trámites impresos y que estos sean 100% digitales, a nivel nacional, todo esto para cumplir con los lineamientos de Transformación Digital para el año 2021. Numerador: N° regiones con sistema de gestión documental implementado en el año t. Denominador: N° total de regiones.  La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	75%	20%
6	Porcentaje de Informes de sistemas críticos elaborados respecto de los programados en el año t.	$(\text{Número de informes entregados en el año t} / 13) * 100$	1) Informes de sistemas prioritarios	a) Los informes deben contener una parte técnica y otra sección de levantamiento de información con el usuario. b) Los sistemas priorizados como críticos son (13): SPP, SISAP, Alto Rendimiento, Administración AR, Fiscalización, Fiscalización AR, Convergencia, RNOD, SRCPU, Premios por Logros, Apoyo Deportistas, PUD c) Los informes programados son 13. d) Se reportará a vance en forma mensual, y se mide resultado final de forma anual.  La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	85%	15%
7	Porcentaje de Informes de incidentes enviados a CSIRT del año 2021, respecto de lo programado	$(\text{Número de informes de incidentes mensuales enviados a CSIRT en el año t} / 12) * 100$	Informe mensual enviado a CSIRT.	* Se reportan los incidentes de seguridad producidos en IND, este informe es el resumen de uno o más incidentes registrados, en caso de no haber incidentes se reporta "sin incidentes". El CSIRT es el equipo de respuesta a los incidentes de seguridad informática del estado, dependiendo del ministerio del Interior y seguridad pública, y que se rige bajo las normas del instructivo Presidencial N° 8. ** Son 12 reportes, uno respecto de cada mes vencido.	100%	15%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021  
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo  
Responsable  
Encargado/a reportes

Dirección Nacional
Sofía Rengifo Ottone
David Alfaro Pinto

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Método de verificación	Nota explicativa	Meta	Fondación
1	Porcentaje de seguimientos realizados a los compromisos de Auditoría en el año t, comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento.	$(N^{\circ}$ de seguimientos realizados a los compromisos de Auditoría en el año t, comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento / $N^{\circ}$ total de seguimientos a los compromisos de Auditoría comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento) * 100	1) Oficio, o Memorándum o correo electrónico, enviado a las áreas auditadas, adjunto con planilla de compromisos pendientes de implementar. 2) Plan Nacional de Seguimiento 3) Planilla Reporte Medio de Comunicación.	1. Se entenderá por seguimiento realizado a los compromisos en el año t el envío de medio de comunicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna a las Áreas auditadas, para solicitar los medios de verificación de implementación de los compromisos pendientes, según lo indicado en el Plan Nacional de Seguimiento. Con un medio de comunicación podrá realizarse seguimiento a uno o varios compromisos del área auditada. 2. El número y el nombre del medio de comunicación remitido al área auditada quedará registrado en la Planilla Reporte Medio de Comunicación. 3. Temporalidad del seguimiento. Se entenderá al envío de la comunicación al área auditada que podrá ser antes; durante o posterior al mes del plazo comprometido en el Plan Nacional de Seguimiento. 4. Plan Nacional de Seguimiento: se entenderá al reportado por la Unidad de Auditoría Interna en la Plataforma SIG. El cual contendrá la totalidad de los compromisos pendientes de años anteriores a implementar por las áreas auditadas para el período año t. 5. La reportabilidad del indicador: se entenderá como mensual con un mínimo de 10 reportes ingresados en la plataforma SIG durante el período año t. 6. El compromiso implementado antes de la fecha comprometida en el Plan Nacional de Seguimiento, será considerado con el seguimiento realizado sumándose al numerador en el indicador comprometido. 7. Con la debida justificación las Áreas auditadas podrán solicitar la modificación del plazo de implementación del compromiso cuya modificación no podrá exceder el período año t, el cual debe contar con la aprobación de la Unidad de Auditoría Interna para su implementación y seguimiento. Periodicidad del reporte será mensual.	95%	15%
2	Porcentaje de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución, fiscalizados en terreno en el año t.	$(N^{\circ}$ de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución, fiscalizados en terreno en el año t / $N^{\circ}$ total de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución en el año t) * 100.	1) Reporte obtenido de plataforma Fiscalización AR que contiene productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución, fiscalizados en terreno en el año t.	1) Se considerarán para efectos del indicador los productos de la línea de financiamiento Apoyo al Desarrollo de Rendimiento Deportivo (PDE), asociados a las Federaciones insertas en el Plan de Fiscalización y Supervigilancia 2021. En las categorías participación en competencia, organización de competencias, entrenamiento y concentraciones. 2) Se considerarán en el universo todos los productos (actividades) que cumplan con la información mínima requerida para una visita de inspección (fecha, horario, lugar) y que puedan ser asignados por sistema. 3) Se considerarán aquellos productos cuya ejecución sea dentro del país, con la salvedad de las actividades que se desarrollen en Isla de Pascua y de Juan Fernando. 4) Respecto a aquellos productos que se desarrollan en regiones, se integrarán en el indicador siempre que los recursos disponibles así lo permitan. 5) Se entiende por ficha de visita aquel Registro que arroja el Sistema de Fiscalización de Alto Rendimiento que de cuenta de la ejecución o no ejecución de la actividad. 6) Se entenderá por producto fiscalizado, la visita inspección efectuada, la cual deberá registrarse en su respectiva ficha y luego ingresada en el sistema informático, se encuentre el producto o no con ejecución. 7) Sólo se considerarán los productos aprobados cuya fecha de aprobación sea anterior a la fecha de ejecución. 8) Se pueden fiscalizar actividades vía remota por situaciones extraordinarias. Periodicidad del reporte será mensual.	86%	10%
3	Porcentaje de informes de análisis de la gestión regional de los CER realizados, respecto de los programados en el año t.	$(Número$ de informes de análisis de la gestión regional de los CER realizados en el año t / $N^{\circ}$ de informes de análisis de la gestión regional de los CER programados en el año t) * 100.	Informes de análisis de la gestión regional de los CER, firmado por la Jefatura del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo.	Para el año 2021, se ha programado la realización de tres informes cuatrimestrales los cuales reportarán el proceso de gestión de los CER informado por cada una de las Direcciones Regionales. El contenido del informe será: Presentación del Informe de análisis de gestión centros de entrenamiento regional (estrategia); sub componente 1: Centros de entrenamiento regional, Sub Componente 2: Detección de Talentos). Detalles de gestión administrativa: (Detalle de ejecución presupuestaria mensualizada; detalle de ejecución de Plan de compra anual) y detalle de visiones emitidas al NC desde regiones). Detalle de Beneficiarios a la fecha; (análisis de porcentaje de registro de beneficiarios a nivel regional y nacional).	100%	20%
4	Porcentaje de informes de Premios e Incentivos realizados, respecto de los programados en el año t.	$(Número$ de informes de premios e incentivos realizados en el año t / $N^{\circ}$ total de informes de premios e incentivos programados en el año t) * 100.	1) Informe de premios e incentivos firmado por la Jefatura del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo.	Para el año 2021, se ha programado la realización de 10 informes anuales, los cuales detallan todo el proceso de gestión de los premios e incentivos (beca PRODDAR, Premio por logro, Seguros de los deportistas). Este será firmado por el Jefe del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo. Este informe tendrá las siguientes capítulos y contenidos:  Resumen: Describir principales conclusiones y/o puntos importantes a considerar respecto a la gestión del PRODDAR, Premio por logro y Seguro para deportistas.  Capítulo I: PRODDAR a) Beneficiarios a la fecha (disciplina, categoría, monto, género, edad, disciplina). b) Ejecución presupuestaria del mes informado y acumulada a la fecha.  Capítulo II: Premio por logro. a) Listado de logros, con identificación deportista, disciplina, prueba, logro, estado y monto a pagar.  Capítulo III: Seguro para deportistas. a) Listado de deportistas asegurados (nombre completo, disciplina, edad, género). b) Listado de siniestros denunciados al seguro y estado (pagado/no pagado). c) Caracterización de las lesiones más frecuentes registradas a la fecha.  La periodicidad del reporte del indicador será mensual.	100%	20%
5	Porcentaje de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas en el Servicio emitidos respecto a los programados en el año t.	$(Sumatoria$ de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas en el Servicio emitidos respecto a los programados en el año t / Sumatoria de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas programados en el año t) * 100.	1) Copia del correo o memorándum o oficio mediante el cual se emitió el boletín informativo.	El boletín informativo es un documento remitido a todos los funcionarios y funcionarias mediante correo electrónico o memorándum o oficio. Las buenas prácticas que se promoverán a través de los boletines son las desarrolladas por los Comités de Integridad, Comité de Riesgo y Mesa de Género, entre otros.  El boletín podrá contener buenas prácticas de uno o varios comités o mesas de trabajo. Se entenderá por buenas prácticas los contenidos desarrollados por los comités y/o mesas de trabajo.  El número total boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas programados para el año t es de 10.  La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
6	Porcentaje de reportes de gestión institucional elaborados respecto a los programados en el año t.	$(N^{\circ}$ de reportes de gestión institucional elaborados en el año t / $N^{\circ}$ de reportes de gestión institucional programados en el año t) * 100.	Reportes de gestión institucional.	Se considerarán 11 reportes de gestión institucional programados en el año t. Se entenderá por Reporte de gestión al informe consolidado nacional que da cuenta del avance de los indicadores de desempeño institucional (Formulario H), Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).	100%	20%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOFIA RENGIFO OTTONE  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE



VºBº DEPTO. JURÍDICO IND

PBD/KAA/JVR/DAP/

**DISTRIBUCIÓN**

- Gabinete Directora Nacional
- Departamento Jurídico
- Directores Regionales IND(16)
- Jefaturas de Divisiones IND (3)
- Jefatura Estadio Nacional
- Unidad de Planificación y Control de Gestión IND
- Oficina de Partes

VºBº SUBSECRETARIO DE DEPORTES

## CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL AÑO 2021

ENTRE EL

MINISTERIO DEL DEPORTE

Y

EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

En Santiago de Chile, 30 de noviembre de 2020, el Ministerio del Deporte, representado por su Ministra doña Cecilia Roxana Pérez Jara, cédula de identidad, 8.662.347-1, con domicilio en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, y, por la otra, el Instituto Nacional de Deportes de Chile, Representado por su Directora Nacional, doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone, cédula de identidad 16.099.521-1, con domicilio en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, ambos de la ciudad de Santiago.

### Considerando:

1° Que, la letra c) del artículo 3° de la Ley N° 19.553, establece un incremento por desempeño colectivo que será concedido a los funcionarios de las entidades que el mismo cuerpo legal señala, que se desempeñen en equipos de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada uno de ellos;

2° Que, de acuerdo al artículo 7° de la misma ley, tales equipos de trabajo y sus respectivas metas e indicadores, deben ser definidos en un Convenio suscrito por el Jefe Superior del Servicio con el Ministro Respectivo, y

3° Que, el Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003, establece las menciones mínimas que debe contener el Convenio de Desempeño y regula el procedimiento para su celebración;

### Las partes arriba individualizadas acuerdan:

**PRIMERO:** El presente convenio de desempeño tiene por objetivo definir para el período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**, los equipos de trabajo al interior del Instituto Nacional de Deportes de Chile, sus metas de gestión y objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional, con sus correspondientes ponderadores e indicadores. Dichos objetivos y metas de gestión están vinculados con las definiciones de misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

**SEGUNDO:** Durante el período referido en la cláusula anterior, se desempeñarán al interior del Instituto Nacional de Deportes de Chile, los siguientes equipos de trabajo:

1.- Atendiendo al parámetro funcional:

- a) Dirección Nacional
- b) División de Actividad Física y Deportes
- c) División de Infraestructura y Recintos
- d) División de Administración y Finanzas
- e) Estadio Nacional

2.- Atendiendo al parámetro territorial:

- a) Dirección Regional de Arica y Parinacota
- b) Dirección Regional de Tarapacá
- c) Dirección Regional de Antofagasta
- d) Dirección Regional de Atacama
- e) Dirección Regional de Coquimbo
- f) Dirección Regional de Valparaíso
- g) Dirección Regional de O'Higgins
- h) Dirección Regional del Maule
- i) Dirección Regional de Ñuble
- j) Dirección Regional del Biobío
- k) Dirección Regional de La Araucanía
- l) Dirección Regional de Los Ríos
- m) Dirección Regional de Los Lagos
- n) Dirección Regional de Aysén
- o) Dirección Regional de Magallanes
- p) Dirección Regional Metropolitana

La individualización de los funcionarios que componen cada uno de los equipos de trabajo y sus respectivos responsables se establecen en el **Anexo N° 1 Integrantes de Equipos de Trabajo Convenio de Desempeño Colectivo 2021**, que se entiende forma parte integrante del presente convenio.

**TERCERO:** Al 31 de diciembre de 2021, los equipos de trabajo deberán alcanzar las metas que para cada uno de ellos se establecen en el **Anexo N° 2 Metas de Gestión Convenio de Desempeño Colectivo 2021**, que se entiende forma parte integrante del presente instrumento.

El grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada equipo de trabajo se medirá a través de indicadores de desempeño que se establecen en el mismo anexo.

Las metas y sus indicadores están vinculados a las definiciones de misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Instituto Nacional de Deportes de Chile, validadas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.553.

**CUARTO:** La Directora Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, **durante el tercer trimestre del año 2021**, deberá realizar una **evaluación parcial** del cumplimiento de las metas de gestión correspondiente al primer semestre de ese año. Para estos efectos, designará a un/a funcionario/a para que elabore un informe preliminar de evaluación. Este/a funcionario/a deberá tener los conocimientos técnicos necesarios y desempeñar un cargo directivo, ejercer una jefatura o servir un cargo profesional.

**Durante el mes de julio del año 2021**, los responsables de los equipos definidos, deberán informar a este funcionario respecto del grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas definidos para su equipo. Estos informes preliminares deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y **metas de gestión alcanzados al 30 de junio** de ese año, además, de una evaluación cualitativa que explique las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes pertinentes.

El informe preliminar de evaluación, se efectuará comparando las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo a la fecha, por parte de cada equipo, expresándose el resultado en términos porcentuales.

La Directora Nacional del Instituto analizará el informe preliminar de evaluación presentado, y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del informe de evaluación definitivo, el que comunicará a todos los funcionarios integrantes de equipos de trabajo, además de la (s) Asociación(es) de Funcionarios en el Instituto, en una fecha que no podrá exceder al **31 de octubre de ese año**.

**QUINTO:** La **evaluación definitiva** del cumplimiento de las metas de gestión deberá realizarse una vez concluido el período de ejecución de éstas. Para estos efectos, la Directora Nacional del Instituto designará a un/a funcionario/a con las características señaladas en el inciso primero del artículo 22 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003.

Para lo anterior, los responsables de cada equipo deberán informar al/la funcionario/a mencionado, dentro de los **15 primeros días del año 2022**, respecto del grado de cumplimiento de las metas definidas para su equipo. Estos informes preliminares deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión comprometidas al **31 de diciembre de 2021**, además, de una evaluación cualitativa que explique las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes pertinentes.

Con los antecedentes aportados, el/la funcionario/a encargado/a, desarrollará el informe preliminar de evaluación y lo entregará a la Directora Nacional del Instituto. El informe preliminar comparará las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo por parte de cada equipo, expresándose el resultado en términos porcentuales. El nivel de cumplimiento global de cada equipo se calculará de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003.

La Directora Nacional del Instituto analizará el informe preliminar de evaluación presentado, y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del informe de evaluación definitivo, donde se determinará el porcentaje de cumplimiento de metas para cada equipo definido para su Institución.

El proceso de evaluación deberá estar finalizado a más tardar el **10 de marzo de 2022**.

**SEXTO:** El incumplimiento de las metas de gestión de los equipos de trabajo, será verificado por la unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Deporte con la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto.

A efectos de ejecutar la verificación correspondiente, el Ministerio del Deporte podrá encargar la realización de exámenes selectivos de los sistemas de información del Instituto, los cuales podrán realizarse antes, durante o después del proceso de evaluación del nivel de cumplimiento de las metas de gestión.



**SÉPTIMO:** La Directora Nacional del Instituto, a más tardar el **7 de febrero del año 2022**, enviará al Ministerio del Deporte el informe definitivo con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos para su Institución en el año precedente.

El Ministerio del Deporte dispondrá hasta el **15 de febrero del mismo año** para dar su conformidad o formular las observaciones que dicho informe le merezca. Si formula observaciones, la Directora Nacional del Instituto, dentro de los cinco días siguientes a su recepción, deberá subsanarlas e informar de los cambios realizados al Ministro, éste dispondrá, entonces, de cinco días para prestar su conformidad al informe corregido.

Una vez obtenida la conformidad de la Sra. Ministra, el Instituto señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución, que deberá emitirse antes del **1 de marzo de 2022**.

En la documentación que se acompañe a la Sra. Ministra, se incluirán como antecedentes, el oficio que remite la propuesta de CDC 2021, y de haber respuesta, los comentarios, sugerencias y alcances de la (s) Asociación (es) de Funcionarios, formuladas conforme a lo señalado en el inciso cuarto del artículo 29 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

CECILIA ROXANA PEREZ JARA  
Firmado digitalmente por  
CECILIA ROXANA PEREZ JARA  
Fecha: 2020.11.30 14:51:22  
-03'00'

**CECILIA PÉREZ JARA**  
**MINISTRA DEL DEPORTE**



*SOFÍA RENGIFO OTTONE*

**SOFÍA RENGIFO OTTONE**  
**DIRECTORA NACIONAL**

**INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**



**VºBº Jurídico IND**

*PBD/JVR/DAP*

**Convenio Desempeño Colectivo 2021**